ACTA PARCIAL No 08
CONTRATO N°. 004 de 2025
PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATISTA	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA
NIT	7.185.799 DE TUNJA
REPRESENTANTE LEGAL	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA
C.C.	7.185.799 DE TUNJA
C.D.P	14 (03/01/2025)
REGISTRO PRESUPUESTAL	07 (03/01/2025)
OBJETO DEL CONTRATO	ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÒN E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES.
FECHA DEL CONTRATO	03 DE ENERO DE 2025
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($31.500.000,00)
VALOR ADICION N° 1.	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($15.750.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($47.250.000,00)
FECHA DE INICIACIÓN	03 DE ENERO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	04 DE Septiembre de 2025
PERIODO DE PAGO	03 de agosto al 02 de Septiembre de 2025

En el municipio de Miraflores, a los 04 días de septiembre de 2025, en la oficina de la Secretaría Planeación e Infraestructura, se reunieron: el Ing. ALEX FERNEY PÁEZ SÁNCHEZ, en su calidad de supervisor del contrato por parte del Municipio y EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA, en su calidad de contratista, con el fin de recibir el informe de los servicios parcialmente ejecutados según contrato de la referencia, de acuerdo con cuadro anexo a la presente.

DETALLE	FECHA ACTA	VALOR
VALOR CONTRATO	-	**$ 31.500.000**
VALOR ADICIONAL	NA	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	-	**$ 31.500.000**
PAGO PARCIAL 1	-	$ 5.250.000
PAGO PARCIAL 2		$ 5.250.000
PAGO PARCIAL 3		$ 5.250.000
PAGO PARCIAL 4		$ 5.250.000
PAGO PARCIAL 5		$ 5.250.000
PAGO PARCIAL 6		$ 5.250.000
PAGO PARCIAL 7		$ 5.250.000
VALOR PRESENTE ACTA	-	$ 5.250.000
SALDO POR EJECUTAR	**NA**	**$ 5.250.000**

El contratista presentó informe de actividades y anexa planilla de afiliación a la seguridad social del mes de Julio con N°. **7985899090,** correspondiente al mes de **agosto de** 2025.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

ALEX FERNEY PÁEZ SÁNCHEZ
Supervisor

EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA
Contratista

Revisó: Alex Ferney Páez Sánchez

INFORME DE SUPERVISIÓN

CPS		ACTA DE SUPERVISIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN		
NUMERO	AÑO	PARCIAL	FINAL	DIA	MES	AÑO
004	2025	X		045	09	2025

INFORMACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA

CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT N°: 7.185.799 DE TUNJA

REPRESENTANTE LEGAL: EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA

C.C No.7.185.799 DE TUNJA

OBJETO DEL CONTRATO:
ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÒN E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE MIRAFLORES

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

PLAZO DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

PLAZO ADICIONAL: TRES (3) MESES

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: NUEVE (9) MESES

PERIODO REPORTADO: DEL 03 DE AGOSTO DE 2025 AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VALOR CONTRATO: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (31.500.000))

VALOR ADICION N°1: QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($15.750.000,00)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($47.250.000,00)

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONESDEL CONTRATISTA

ASUNTO INFORME:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÒN E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES.

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBJETO DEL INFORME: Verificación de cumplimiento del asunto del presente informe.

El presente informe se realiza en cumplimiento de lo establecido en la ley 2056 de 2020 – art. 30, y en la ley 1909 de 2019 – art. 22, en el marco del proceso de formulación, aprobación y cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el plan de desarrollo municipal de Miraflores y el plan plurianual de inversiones en general:

Así las cosas, se realiza verificación de los siguientes componentes:

VERIFICACION DE COMPONENTES:

Evidencia:

Se reviso plan de acción en la plataforma de seguimiento a metas de cada uno de los planes de acción en la plataforma dispuesta para tal fin.

Evidencias seguimiento metas del plan de desarrollo agosto de 2025 7

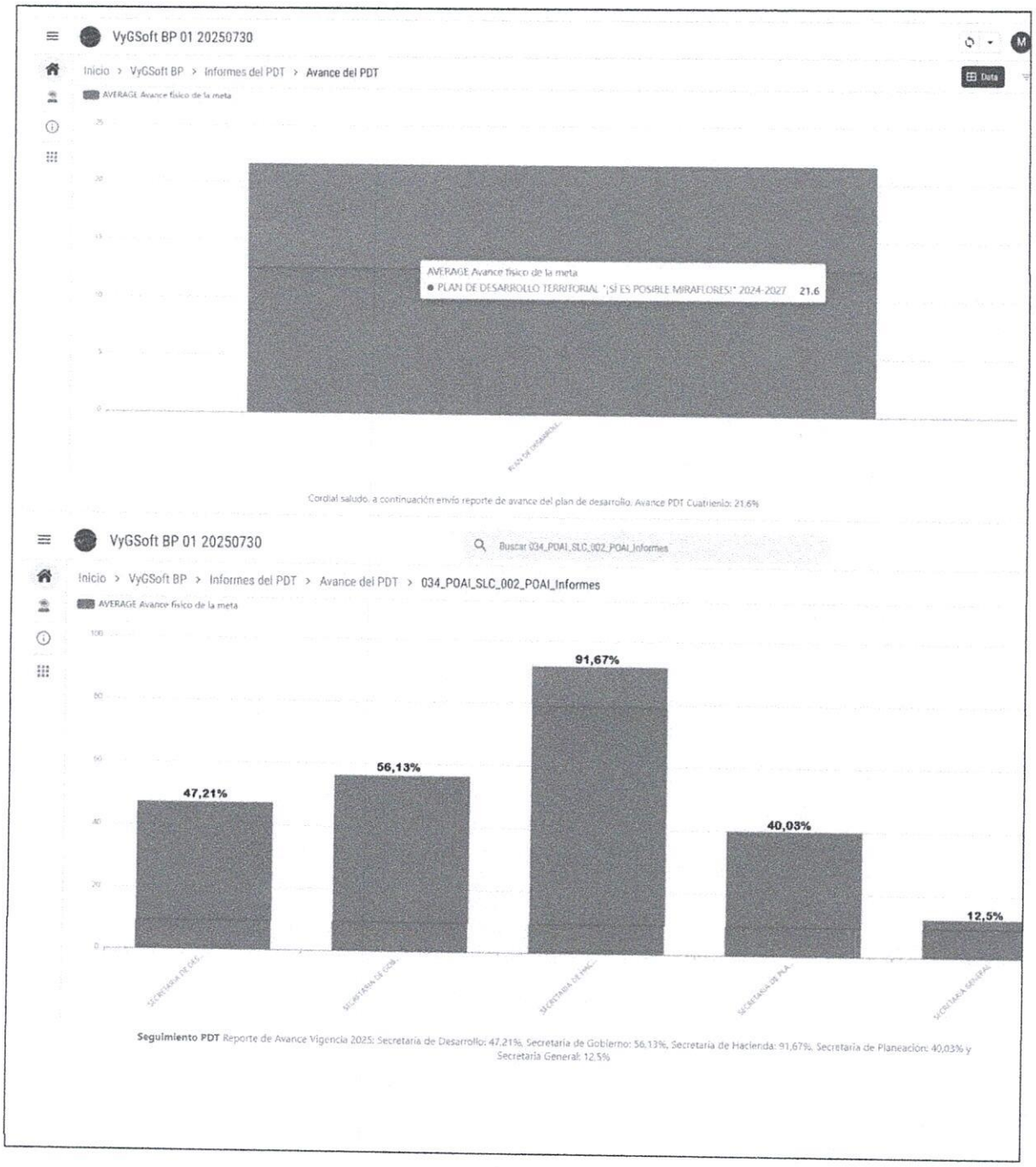
VyGSoft BP 01 20250730
Inicio > VyGSoft BP > Informes del PDT > Avance del PDT
Data
AVERAGE Avance físico de la meta
AVERAGE Avance físico de la meta
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "¡SÍ ES POSIBLE MIRAFLORES!" 2024-2027 21.6
Cordial saludo, a continuación envío reporte de avance del plan de desarrollo: Avance PDT Cuatrienio: 21,6%
VyGSoft BP 01 20250730
Buscar 034_POAI_SLC_002_POAI_Informes
Inicio > VyGSoft BP > Informes del PDT > Avance del PDT > 034_POAI_SLC_002_POAI_Informes
AVERAGE Avance físico de la meta
47,21%
56,13%
91,67%
40,03%
12,5%
Seguimiento PDT Reporte de Avance Vigencia 2025: Secretaría de Desarrollo: 47,21%, Secretaría de Gobierno: 56,13%, Secretaría de Hacienda: 91,67%, Secretaría de Planeación: 40,03% y Secretaría General: 12,5%

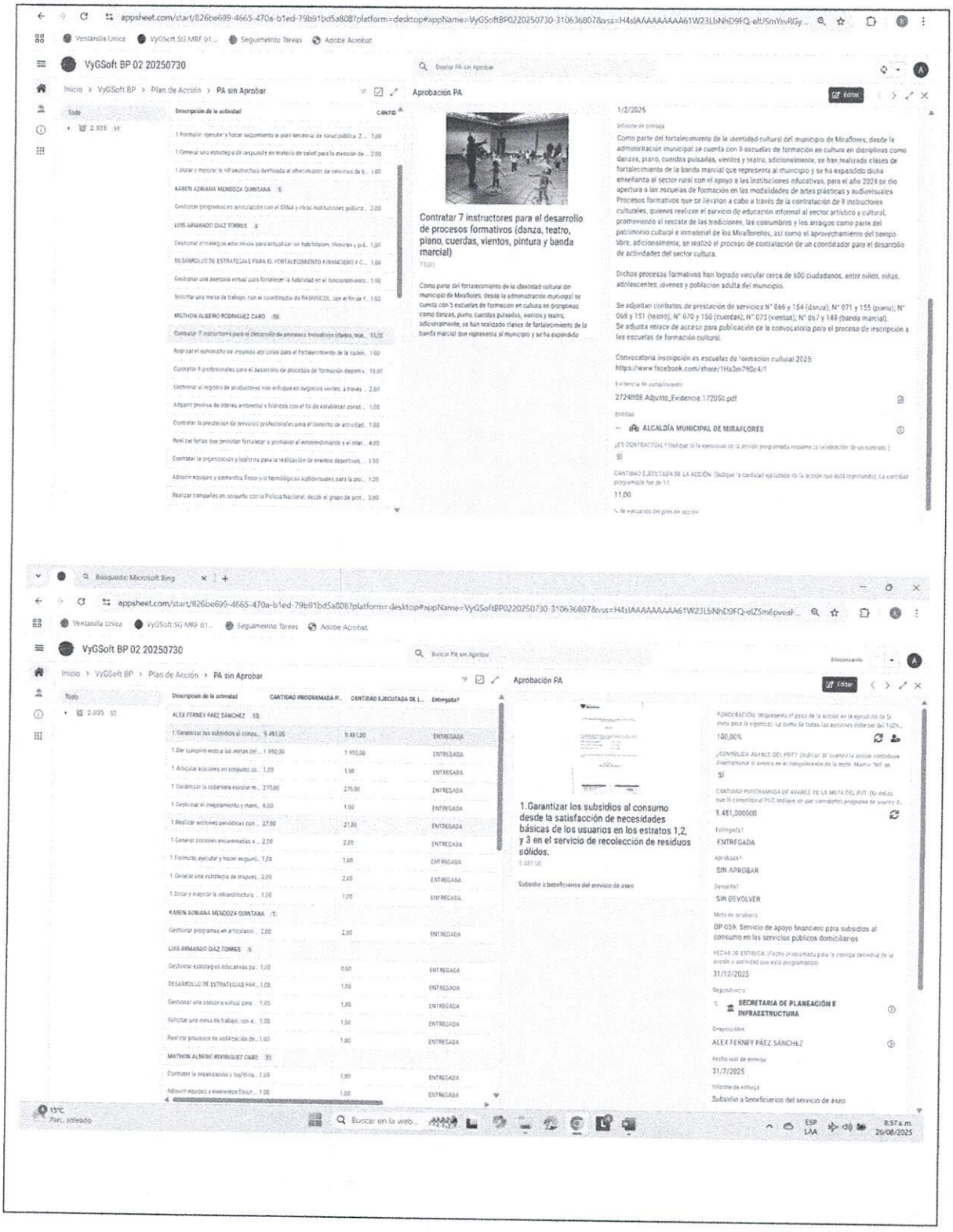
VyGSoft BP 02 20250730
Inicio > VyGSoft BP > Plan de Acción > PA sin Aprobar
Aprobación PA
Contratar 7 instructores para el desarrollo de procesos formativos (danza, teatro, piano, cuerdas, vientos, pintura y banda marcial)
1/2/2025
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES
11,00
1.Garantizar los subsidios al consumo desde la satisfacción de necesidades básicas de los usuarios en los estratos 1,2, y 3 en el servicio de recolección de residuos sólidos.
100,00%
SI
9.481,000000
ENTREGADA
SIN APROBAR
SIN DEVOLVER
OP-059: Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios
31/12/2025
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ALEX FERNEY PÁEZ SÁNCHEZ
31/7/2025
Subsidio a beneficiarios del servicio de aseo

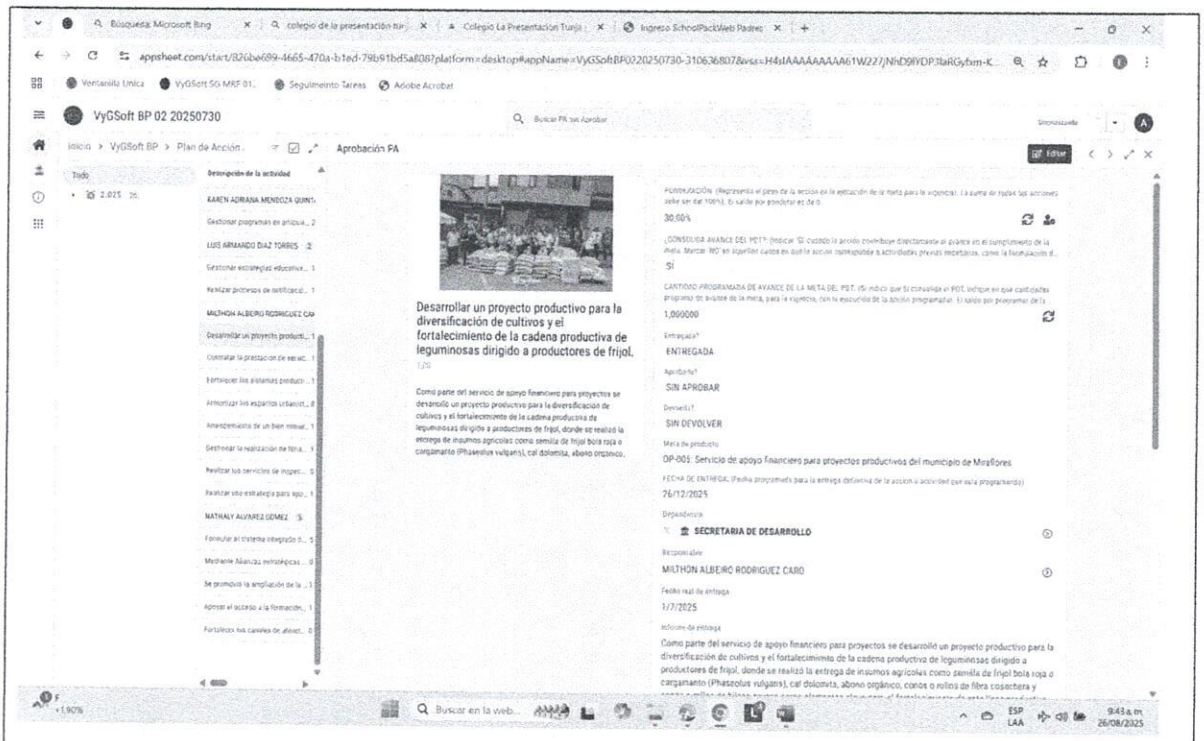
VyGSoft BP 02 20250730
Inicio > VyGSoft BP > Plan de Acción
Aprobación PA
Desarrollar un proyecto productivo para la diversificación de cultivos y el fortalecimiento de la cadena productiva de leguminosas dirigido a productores de frijol.
30,00%
SI
1,000000
ENTREGADA
SIN APROBAR
SIN DEVOLVER
OP-005: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos del municipio de Miraflores
26/12/2025
SECRETARIA DE DESARROLLO
MILTHON ALBEIRO RODRIGUEZ CARO
1/7/2025

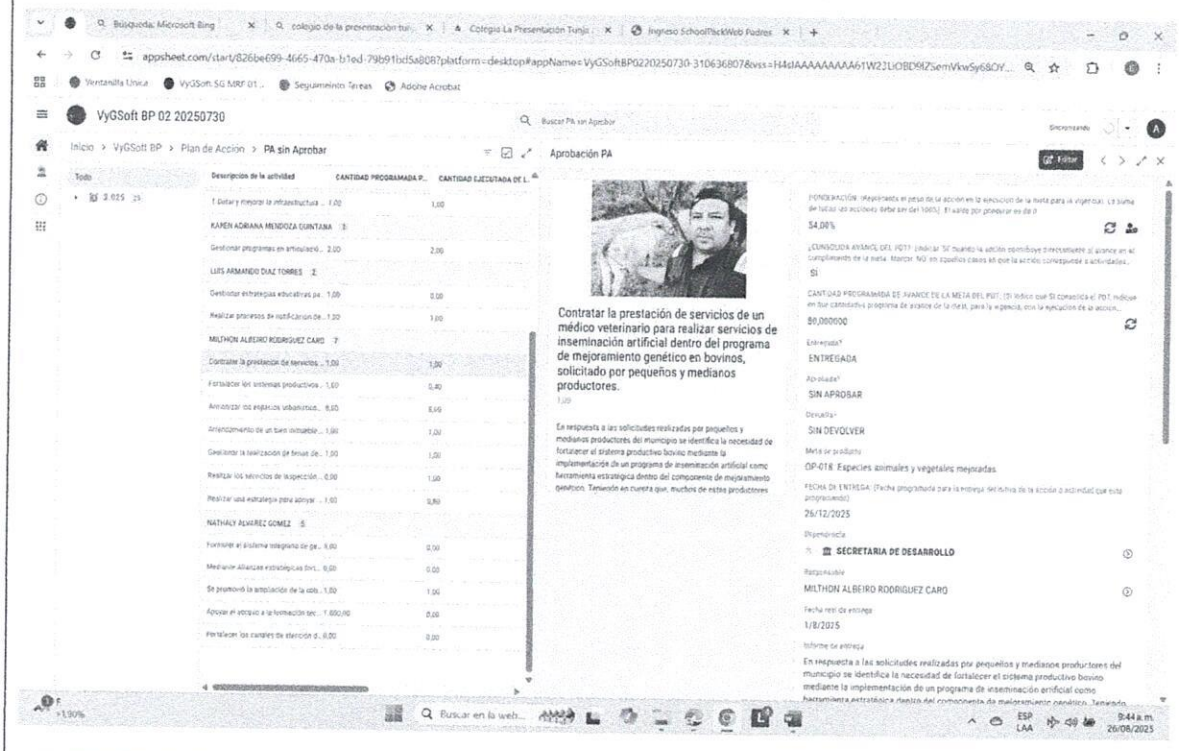
VyGSoft BP 02 20250730
Inicio > VyGSoft BP > Plan de Acción > PA sin Aprobar
Aprobación PA
Contratar la prestación de servicios de un médico veterinario para realizar servicios de inseminación artificial dentro del programa de mejoramiento genético en bovinos, solicitado por pequeños y medianos productores.
54,00%
SI
80,000000
ENTREGADA
SIN APROBAR
SIN DEVOLVER
OP-018: Especies animales y vegetales mejoradas
26/12/2025
SECRETARIA DE DESARROLLO
MILTHON ALBEIRO RODRIGUEZ CARO
1/8/2025

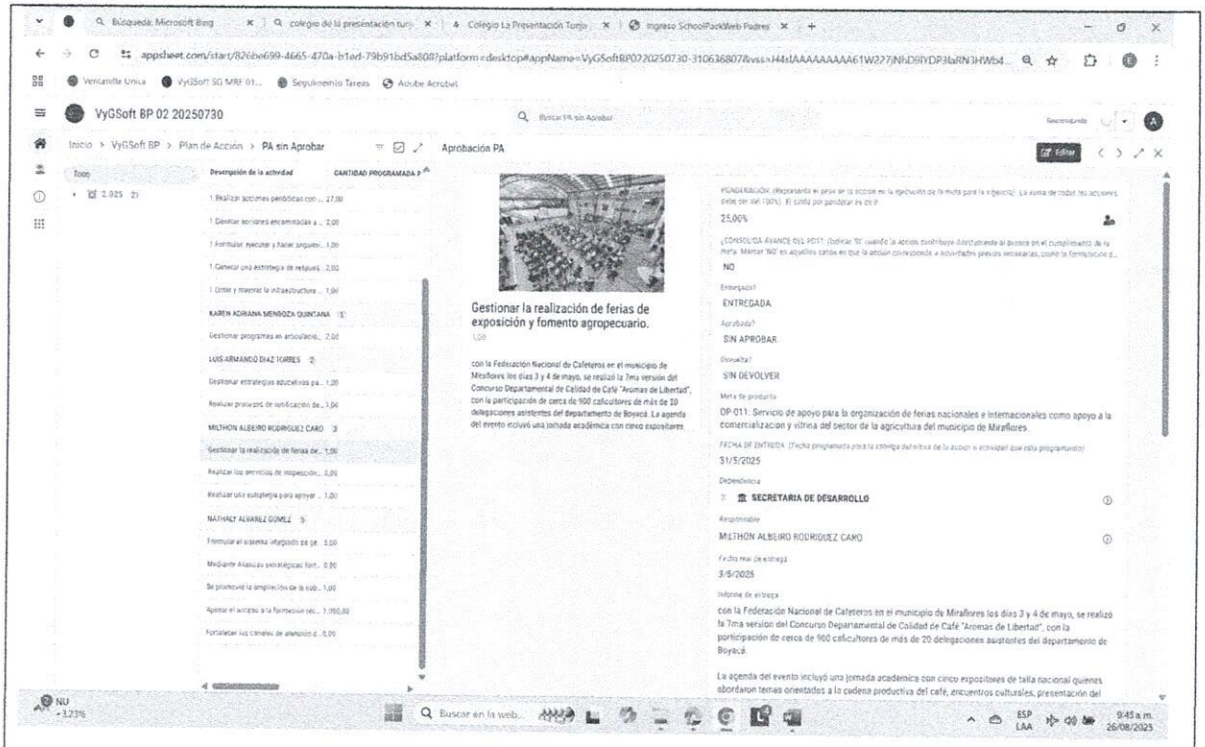

1. Asesoría profesional en materia de presupuesto

Se evidencia que el asesor brindo asesoría en el trámite presupuestal y realizó seguimiento al mismo.

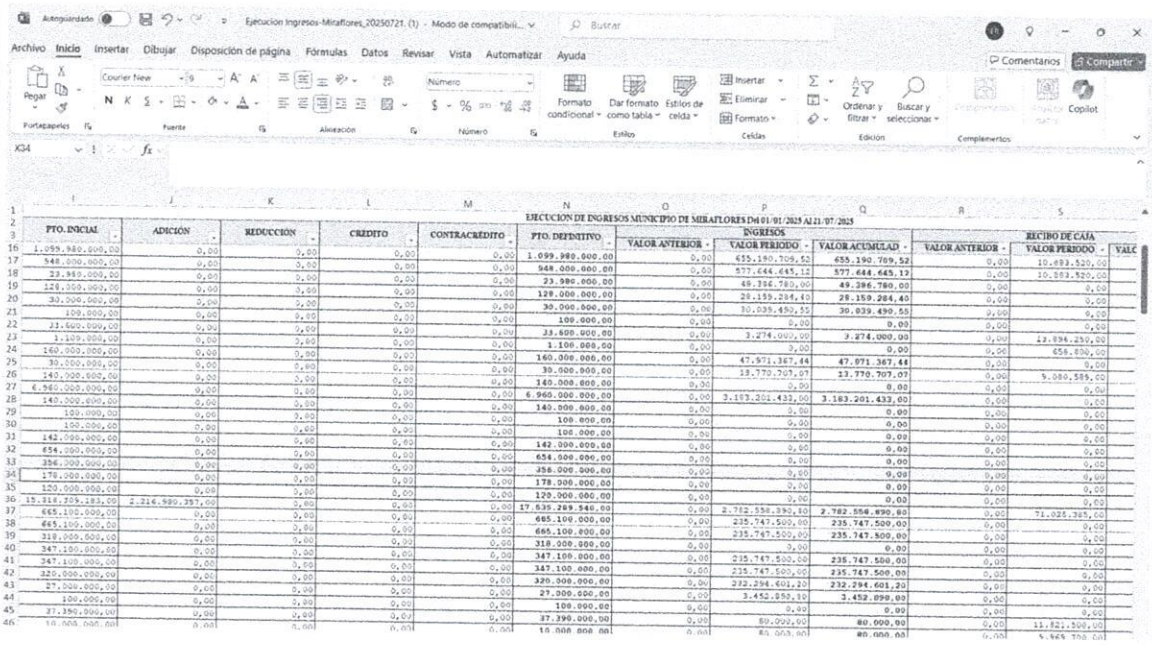

EJECUCION DE INGRESOS MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE 01/01/2025 AL 21/07/2025

PTO. INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PTO. DEFINITIVO	INGRESOS VALOR ANTERIOR	INGRESOS VALOR PERIODO	INGRESOS VALOR ACUMULADO	RECIBO DE CAJA VALOR ANTERIOR	RECIBO DE CAJA VALOR PERIODO	VALO
1.099.980.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.099.980.000,00	0,00	655.190.709,52	655.190.709,52	0,00	10.683.520,00	
948.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	948.000.000,00	0,00	577.644.645,12	577.644.645,12	0,00	10.683.520,00	
23.980.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.980.000,00	0,00	49.396.780,00	49.396.780,00	0,00	0,00	
128.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128.000.000,00	0,00	28.159.284,40	28.159.284,40	0,00	0,00	
30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.039.490,55	30.039.490,55	0,00	0,00	
100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
33.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.600.000,00	0,00	3.274.000,00	3.274.000,00	0,00	12.894.250,00	
1.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	658.800,00	
160.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.000.000,00	0,00	47.071.367,44	47.071.367,44	0,00	0,00	
30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	13.770.707,07	13.770.707,07	0,00	5.080.585,00	
140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6.960.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.960.000.000,00	0,00	3.183.201.433,00	3.183.201.433,00	0,00	0,00	
140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
142.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
654.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	654.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
356.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	356.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
178.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
15.318.309.183,00	2.214.980.357,00	0,00	0,00	0,00	17.635.289.540,00	0,00	2.782.558.890,80	2.782.558.890,80	0,00	71.026.385,00	
665.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	665.100.000,00	0,00	235.747.500,00	235.747.500,00	0,00	0,00	
665.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	665.100.000,00	0,00	235.747.500,00	235.747.500,00	0,00	0,00	
318.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	318.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
347.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	347.100.000,00	0,00	235.747.500,00	235.747.500,00	0,00	0,00	
347.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	347.100.000,00	0,00	235.747.500,00	235.747.500,00	0,00	0,00	
320.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.000.000,00	0,00	232.294.601,20	232.294.601,20	0,00	0,00	
27.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.000.000,00	0,00	3.452.090,30	3.452.090,00	0,00	0,00	
100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
37.390.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.390.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00	11.821.500,00	
10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00	4.564.750,00	

3. Acompañamiento administración en la formulación y seguimiento estratégico a planes de acción, desarrollando instrumentos de gestión

Archivo C:/Users/Ovidio/Downloads/Avance_PDT_desarrollo_2025.pdf

Alcaldía de Miraflores

Informe general de seguimiento

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "¡SÍ ES POSIBLE MIRAFLORES!" 2024-2027

AVANCE VIGENCIA GUBERNAMENTAL

SECRETARIA DE DESARROLLO

27/08/2025

LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcade(sa) Municipal
2024 - 2027

Archivo C:/Users/Ovidio/Downloads/Avance_PDT_desarrollo_2025.pdf

Miraflores	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES 800029660-1 17 (SEG PDT Fisico Vigencia por dependencia) del 27/08/2025	FM -701 Versión 1 Ejecución PDT

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,025 de la SECRETARIA DE DESARROLLO

META		Avance Físico	Avance PA Simple	Avance PA Ponder
OP-001: Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines para habitantes del municipio de Miraflores.-1702008 Responsable de la meta: **SECRETARIA DE DESARROLLO**	El Avance físico de la meta es de **100.00 %**, Avance financiero de la meta: **0.00 %**, el avance de la gestión de la meta, según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de **100 %** y en promedio ponderado es de **100 %**.	100	100	100

Ejecución del Plan de Acción (PA)

	Informe de ejecución	Evidencia
Actividad del PA Proyecto de acuerdo para crear el Fondo para la Educación Superior - FESMI	Se elaboró y sustentó ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo N° 003 aprobado por la corporación, por medio del cual se crea el fondo de apoyo para la educación superior de Miraflores – FESMI y se dictan otras disposiciones. Como una estrategia que hace el reto de mejorar los índices de acceso a la educación superior, con un enfoque diferencial en los estudiantes de bajos recursos, en donde se establecen diversas acciones enfocadas a ajustar el programa y permitir que responda a las necesidades de la población municipal. Así mismo, establece acciones para aumentar el número de convenios con instituciones de educación superior y para proburar un mayor numero de beneficiarios de población de bajos recursos económicos. Se adjunta acuerdo N° 003 de fecha 25 de febrero de 2025.	

Resumen de ejecución del PA

Actividad del PA	Cant. Prog.	Cant. Ejec	% Ejec.	Pond.	% Ejec Pond
Proyecto de acuerdo para crear el Fondo para la Educación Superior - FESMI	1.00	1.00	100.00 %	100.00 %	100 %

Archivo C:/Users/Ovidio/Downloads/Avance_PDT_desarrollo_2025.pdf

Dibujar | Pregúntale a Copilot | 4 de 67 | Editar con Acrobat

Miraflores	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES 800029660-1 17 (SEG PDT Físico Vigencia por dependencia) del 27/08/2025	FM-701 Versión 1 Ejecución PDT

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,025 de la SECRETARIA DE DESARROLLO

META		Avance Físico	Avance PA Simple	Avance PA Ponder
OP-002: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a productores Miraflorenos.-1702010. Responsable de la meta: **SECRETARIA DE DESARROLLO**	El Avance físico de la meta es de **100.00 %**, Avance financiero de la meta: **50.39 %**, el avance de la gestión de la meta, según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de **42 %** y en promedio ponderado es de **42 %**.	100	42	42

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA	Informe de ejecución	Evidencia
Contratar 5 profesionales (2 veterinarios, 1 zootecnista, 1 ingeniero agrónomo Y 1 microbiólogo) y 1 técnico agrícola para desarrollar actividades de asistencia técnica agropecuaria	Durante la vigencia 2025, la administración municipal ha realizado el proceso de contratación de dos médicos veterinarios, un zootecnista, una agrónoma, un técnico agropecuario, un microbiólogo, y un nuevo proceso orientado a la certificación integrando la gestión ambiental en el componente agrícola y pecuario a pequeños y medianos productores, quienes realizan acciones orientadas al desarrollo de actividades de asistencia técnica dirigidas a pequeños y medianos productores, con enfoque en el uso de tecnologías limpias y ambientalmente sostenibles por medio de la asistencia técnica agropecuaria e implementación de huertas mínima, siembra directa, abonos verdes, agricultura orgánica, parcela productiva, alelopatía, ensilaje, henolaje, bloques nutricionales y sanidad animal, capacitación en temas de cosecha, post cosecha, manipulación y empaque, incentivan a productores del sector agrícola en estrategias silvopastoriles agroforestales, atención de emergencias, veterinarias, mejoramiento genético, entre otras acciones que han permitido fortalecer las prácticas agrícolas y pecuarias de más de 300 productores rurales. Se adjuntan contratos de prestación de servicios N° 030, 046, 079, 083 y 087, los cuales se pueden visualizar en la plataforma SECOP II.	

Resumen de ejecución del PA

Actividad del PA	Cant. Prog.	Cant. Ejec.	% Ejec.	Pond.	% Ejec Pond
Contratar 5 profesionales (2 veterinarios, 1 zootecnista, 1 ingeniero agrónomo Y 1 microbiólogo) y 1 técnico agrícola para desarrollar actividades de asistencia técnica agropecuaria.	12.00	5.00	41.67 %	100.00 %	42 %

Archivo C:/Users/Ovidio/Downloads/Avance_PDT_desarrollo_2025.pdf

Dibujar | Pregúntale a Copilot | 5 de 67 | Editar con Acroba

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,025 de la SECRETARIA DE DESARROLLO

META		Avance Físico	Avance PA Simple	Avance PA Ponder
OP-003: Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos en el sector rural.-1702014. Responsable de la meta: **SECRETARIA DE DESARROLLO**	El Avance físico de la meta es de **86.67 %**, Avance financiero de la meta: **93.19 %**, el avance de la gestión de la meta, según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de **44 %** y en promedio ponderado es de **52 %**.	86.67	44	52

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA	Informe de ejecución	Evidencia
Llevar a cabo procesos de diagnóstico de especies animales a través del equipo de ecografía.	Durante la vigencia 2025, se han llevado a cabo diversos procesos de diagnóstico en especies animales mediante el uso del ecógrafo adquirido en la vigencia anterior. Este equipo ha permitido realizar un seguimiento detallado a los procedimientos de inseminación artificial, así como a otros procesos reproductivos y de mejoramiento genético en el municipio. El acceso al ecógrafo se brinda a solicitud de los productores, quienes han manifestado su interés en las diferentes veredas del municipio. En respuesta a estas solicitudes, se han realizado entre 40 y 50 ecografías diagnósticas. Adicionalmente, se ha llevado a cabo el diagnóstico de vacas destinadas a sincronización a término fijo en las veredas de Tunjía y San Antonio, con el fin de realizar posteriormente la confirmación de preñez mediante ecografía.	
Actividad del PA Contratar un operario de tractor para el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios y de seguridad alimentaria.	Informe de ejecución Como parte del servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipo, durante el año 2025 se realizó la contratación de un operario de tractor mediante el proceso de contratación N° 020 y 175 de 2025 con objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE TRACTOR PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ", a través de quien se ha se ha prestado el servicio para el desarrollo de actividades como el arado y alistamiento de terrenos, entre otros trabajos agrícolas. Este servicio se controla mediante el registro de horas de trabajo, hasta la fecha (4 de agosto de 2025), se han ejecutado un total de 281 horas, de las cuales 107 fueron pagadas por los usuarios y 96 subsidiadas, beneficiando directamente a 84 productores. Adicionalmente, el servicio del tractor ha sido utilizado en el desarrollo de mandatos en diversas veredas del municipio, apoyando labores como el arrastre de vigas de madera para la construcción de puentes, la fumigación de caminos veredales para el control de malezas, el cargue de materiales, entre otras acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura rural y el bienestar de las comunidades campesinas, y de esta manera los productores tengan la posibilidad de transportar los productos derivados de sus proyectos productivos agropecuarios. Se adjunta programación de tractor y contrato de prestación de servicios del tractorista.	Evidencia
Actividad del PA Realizar mantenimiento de la maquinaria agrícola de propiedad del municipio que se utiliza en el	Informe de ejecución	Evidencia

Informe seguimiento metas plan de desarrollo secretaria de Gobierno y equidad de genero y programas sociales

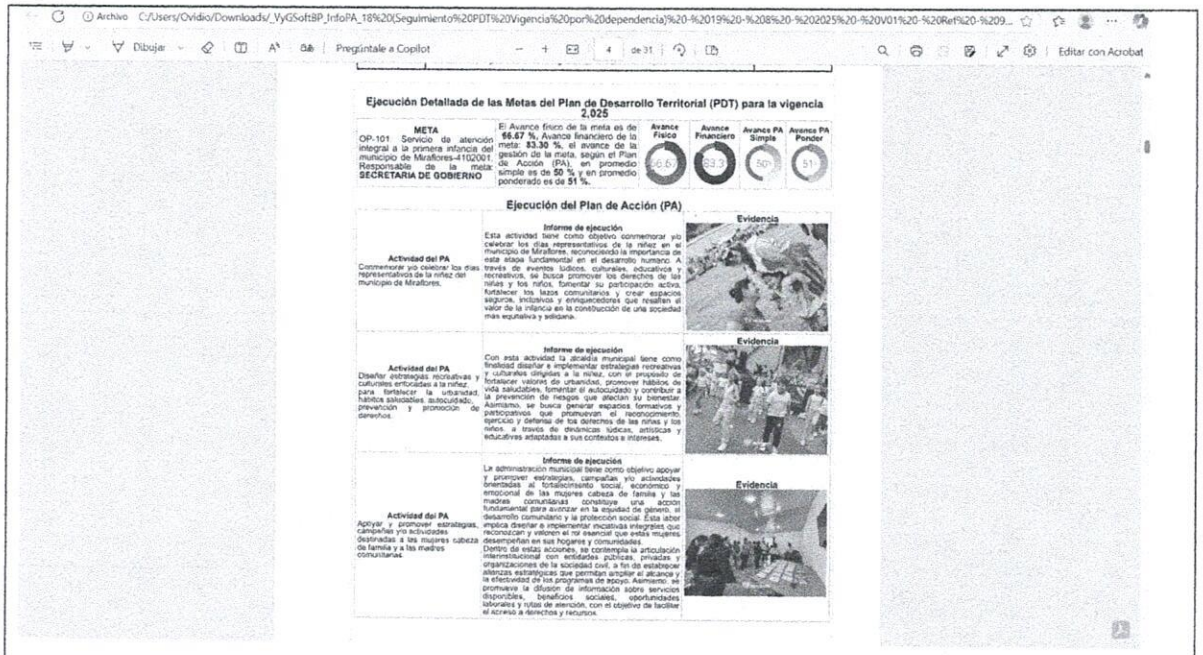

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,025

META OP-101 Servicio de atención integral a la primera infancia del municipio de Miraflores-4102001. Responsable de la meta: **SECRETARIA DE GOBIERNO**	El Avance físico de la meta es de **66.67 %**, Avance financiero de la meta: **83.30 %**, el avance de la gestión de la meta, según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de **50 %** y en promedio ponderado es de **51 %**.	Avance Físico 66.67	Avance Financiero 83.3	Avance PA Simple 50	Avance PA Ponder 51

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA Conmemorar y/o celebrar los días representativos de la niñez del municipio de Miraflores.	**Informe de ejecución** Esta actividad tiene como objetivo conmemorar y/o celebrar los días representativos de la niñez en el municipio de Miraflores, reconociendo la importancia de esta etapa fundamental en el desarrollo humano. A través de eventos lúdicos, culturales, educativos y recreativos, se busca promover los derechos de las niñas y los niños, fomentar su participación activa, fortalecer los lazos comunitarios y crear espacios seguros, inclusivos y enriquecedores que resalten el valor de la infancia en la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria.	**Evidencia**
Actividad del PA Diseñar estrategias recreativas y culturales enfocadas a la niñez para fortalecer la urbanidad, hábitos saludables, autocuidado, prevención y promoción de derechos.	**Informe de ejecución** Con esta actividad la alcaldía municipal tiene como finalidad diseñar e implementar estrategias recreativas y culturales dirigidas a la niñez, con el propósito de fortalecer valores de urbanidad, promover hábitos de vida saludables, fomentar el autocuidado y contribuir a la prevención de riesgos que afectan su bienestar. Asimismo, se busca generar espacios formativos y participativos que promuevan el reconocimiento, ejercicio y defensa de los derechos de las niñas y los niños, a través de dinámicas lúdicas, artísticas y educativas adaptadas a sus contextos e intereses.	**Evidencia**
Actividad del PA Apoyar y promover estrategias, campañas y/o actividades destinadas a las mujeres cabeza de familia y a las madres comunitarias.	**Informe de ejecución** La administración municipal tiene como objetivo apoyar y promover estrategias, campañas y/o actividades orientadas al fortalecimiento social, económico y emocional de las mujeres cabeza de familia y las madres comunitarias, constituye una acción fundamental para avanzar en la equidad de género, el desarrollo comunitario y la protección social. Esta labor implica diseñar e implementar iniciativas integrales que reconozcan y valoren el rol esencial que estas mujeres desempeñan en sus hogares y comunidades. Dentro de estas acciones, se contempla la articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, a fin de establecer alianzas estratégicas que permitan ampliar el alcance y la efectividad de los programas de apoyo. Asimismo, se promueve la difusión de información sobre servicios disponibles, beneficios sociales, oportunidades laborales y rutas de atención, con el objetivo de facilitar el acceso a derechos y recursos.	**Evidencia**

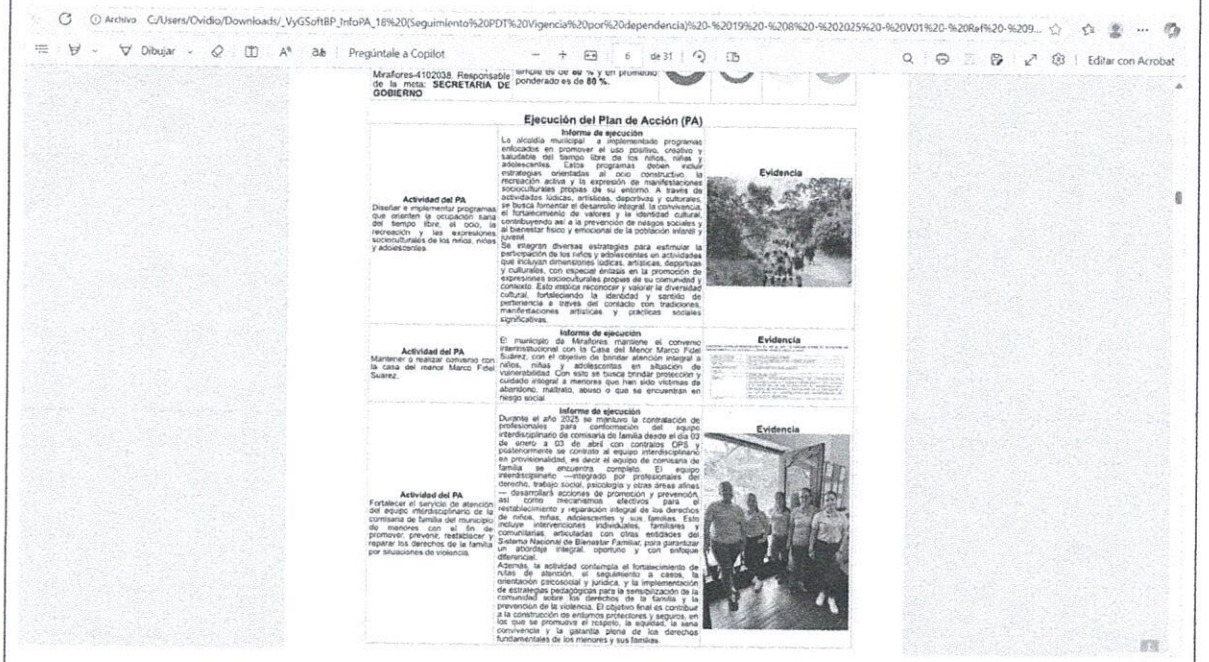

Miraflores-4102038. Responsable de la meta: **SECRETARIA DE GOBIERNO**

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA Diseñar e implementar programas que orienten la ocupación sana del tiempo libre, el ocio, la recreación y las expresiones socioculturales de los niños, niñas y adolescentes.	**Informe de ejecución** La alcaldía municipal a implementado programas enfocados en promover el uso positivo, creativo y saludable del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes. Estos programas deben incluir estrategias orientadas al ocio constructivo, la recreación activa y la expresión de manifestaciones socioculturales propias de su entorno. A través de actividades lúdicas, artísticas, deportivas y culturales, se busca fomentar el desarrollo integral, la convivencia, el fortalecimiento de valores y la identidad cultural, contribuyendo así a la prevención de riesgos sociales y al bienestar físico y emocional de la población infantil y juvenil. Se integran diversas estrategias para estimular la participación de los niños y adolescentes en actividades que incluyan dimensiones lúdicas, artísticas, deportivas y culturales, con especial énfasis en la promoción de expresiones socioculturales propias de su comunidad y contexto. Esto implica reconocer y valorar la diversidad cultural, fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia a través del contacto con tradiciones, manifestaciones artísticas y prácticas sociales significativas.	**Evidencia**
Actividad del PA Mantener o realizar convenio con la casa del menor Marco Fidel Suárez.	**Informe de ejecución** El municipio de Miraflores mantiene el convenio interinstitucional con la Casa del Menor Marco Fidel Suárez, con el objetivo de brindar atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Con esto se busca brindar protección y cuidado integral a menores que han sido víctimas de abandono, maltrato, abuso o que se encuentran en riesgo social.	**Evidencia**
Actividad del PA Fortalecer el servicio de atención del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia del municipio de menores con el fin de promover, prevenir, restablecer y reparar los derechos de la familia por situaciones de violencia.	**Informe de ejecución** Durante el año 2025 se mantuvo la contratación de profesionales para conformación del equipo interdisciplinario de comisaría de familia desde el día 03 de enero a 03 de abril con contratos OPS y posteriormente se contrato al equipo interdisciplinario en provisionalidad, es decir el equipo de comisaría de familia se encuentra completo. El equipo interdisciplinario —integrado por profesionales del derecho, trabajo social, psicología y otras áreas afines — desarrollará acciones de promoción y prevención, así como mecanismos efectivos para el restablecimiento y reparación integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Esto incluye intervenciones individuales, familiares y comunitarias articuladas con otras entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para garantizar un abordaje integral, oportuno y con enfoque diferencial. Además, la actividad contempla el fortalecimiento de rutas de atención, el seguimiento a casos, la orientación psicosocial y jurídica, y la implementación de estrategias pedagógicas para la sensibilización de la comunidad sobre los derechos de la familia y la prevención de la violencia. El objetivo final es contribuir a la construcción de entornos protectores y seguros, en los que se promueva el respeto, la equidad, la sana convivencia y la garantía plena de los derechos fundamentales de los menores y sus familias.	**Evidencia**

Evidencia:

Asesoría en la consolidación y reporte de información concejo municipal

Archivo C:/Users/Ovidio/Downloads/Avance_PDT_desarrollo_2025.pdf

Dibujar | Pregúntale a Copilot | 1 de 67 | Editar con Acrobat

Alcaldía de Miraflores

Informe general de seguimiento

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "¡SÍ ES POSIBLE MIRAFLORES!" 2024-2027

AVANCE VIGENCIA GUBERNAMENTAL

SECRETARIA DE DESARROLLO

27/08/2025

LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcade(sa) Municipal
2024 - 2027

Con tecnología de Adobe Acrobat

Archivo C:/Users/Ovidio/Downloads/Avance_PDT_desarrollo_2025.pdf

Dibujar | Pregúntale a Copilot | 3 de 67 | Editar co

Miraflores	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES** 800029660-1 17 (SEG PDT Físico Vigencia por dependencia) del 27/08/2025	F.M.-701 Versión 1 Ejecución PDT

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,025 de la SECRETARIA DE DESARROLLO

META		Avance Físico	Avance PA Simple	Avance PA Ponder
OP-001: Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines para habitantes del municipio de Miraflores.-1702008 Responsable de la meta: **SECRETARIA DE DESARROLLO**	El Avance físico de la meta es de **100.00 %**, Avance financiero de la meta: **0.00 %**, el avance de la gestión de la meta, según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de **100 %** y en promedio ponderado es de **100 %**.	100	100	100

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA	Informe de ejecución	Evidencia
Proyecto de acuerdo para crear el Fondo para la Educación Superior - FESMI	Se elaboró y sustentó ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo N° 003 aprobado por la corporación, por medio del cual se cree el fondo de apoyo para la educación superior de Miraflores – FESMI y se dictan otras disposiciones. Como una estrategia que tiene el reto de mejorar los índices de acceso a la educación superior, con un enfoque diferencial en los estudiantes de bajos recursos, en donde se establecen diversas acciones enfocadas a ajustar el programa y permitir que responda a las necesidades de la población municipal. Así mismo, establece acciones para aumentar el número de convenios con instituciones de educación superior y para procurar un mayor número de beneficiarios de población de bajos recursos económicos. Se adjunta acuerdo N° 003 de fecha 25 de febrero de 2025.	

Resumen de ejecución del PA

Actividad del PA	Cant. Prog.	Cant. Ejec.	% Ejec.	Pond.	% Ejec Pond
Proyecto de acuerdo para crear el Fondo para la Educación Superior - FESMI	1.00	1.00	100.00 %	100.00 %	100 %

Archivo C:/Users/Ovidio/Downloads/Avance_PDT_desarrollo_2025.pdf

Dibujar | Pregúntale a Copilot | 4 de 67 | Editar con A

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES
800029660-1
17 (SEG PDT Físico Vigencia por dependencia) del 27/08/2025

FM-701
Versión 1
Ejecución PDT

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,025 de la SECRETARIA DE DESARROLLO

META		Avance Físico	Avance PA Simple	Avance PA Ponder
OP-002: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a productores Miraflorefios.-1702010. Responsable de la meta: **SECRETARIA DE DESARROLLO**	El Avance físico de la meta es de **100.00 %**, Avance financiero de la meta: **50.39 %**, el avance de la gestión de la meta, según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de **42 %** y en promedio ponderado es de **42 %**.	100%	42%	42%

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA	Informe de ejecución	Evidencia
Contratar 5 profesionales (2 veterinarios, 1 zootecnista, 1 ingeniero agrónomo Y 1 microbiologo) y 1 técnico agrícola para desarrollar actividades de asistencia técnica agropecuaria.	Durante la vigencia 2025, la administración municipal ha realizado el proceso de contratación de dos médicos veterinarios, un zootecnista, una agrónoma, un técnico agropecuario, un microbiólogo, y un nuevo proceso orientado a la certificación integrando la gestión ambiental en el componente agrícola y pecuario a pequeños y medianos productores, quienes realizan acciones orientados al desarrollo de actividades de asistencia técnica dirigidas a pequeños y medianos productores, con enfoque en el uso de tecnologías limpias y ambientalmente sustentables por medio de la asistencia técnica agropecuaria e implementación de labranza mínima, siembra directa, abonos verdes, agricultura orgánica, parcela productiva, aletopatía, ensilaje, henolaje, bloques nutricionales y sanidad animal, capacitación en temas de cosecha, post cosecha, manipulación y empaque, incentivan a productores del sector agrícola en estrategias silvopastoriales agroforestales, atención de emergencias, veterinarias, mejoramiento genético, entre otras acciones que han permitido fortalecer las prácticas agrícolas y pecuarias de más de 300 productores rurales. Se adjuntan contratos de prestación de servicios N° 030, 046, 079, 083 y 087, los cuales se pueden visualizar en la plataforma SECOP II.	

Resumen de ejecución del PA

Actividad del PA	Cant. Prog.	Cant. Ejec.	% Ejec.	Pond.	% Ejec Pond
Contratar 5 profesionales (2 veterinarios, 1 zootecnista, 1 ingeniero agrónomo Y 1 microbiologo) y 1 técnico agrícola para desarrollar actividades de asistencia técnica agropecuaria.	12.00	5.00	41.67 %	100.00 %	42 %

Archivo C:/Users/Ovidio/Downloads/Avance_PDT_desarrollo_2025.pdf

Dibujar | Pregúntale a Copilot | 5 de 67 | Editar co

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,025 de la SECRETARIA DE DESARROLLO

META		Avance Físico	Avance PA Simple	Avance PA Ponder
OP-003: Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos en el sector rural.-1702014. Responsable de la meta: **SECRETARIA DE DESARROLLO**	El Avance físico de la meta es de **86.67 %**, Avance financiero de la meta: **92.19 %**, el avance de la gestión de la meta, según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de **44 %** y en promedio ponderado es de **52 %**.	86.67%	44%	52%

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA	Informe de ejecución	Evidencia
Llevar a cabo procesos de diagnóstico de especies animales a través del equipo de ecografía.	Durante la vigencia 2025, se han llevado a cabo diversos procesos de diagnóstico en especies animales mediante el uso del ecógrafo adquirido en la vigencia anterior. Este equipo ha permitido realizar un seguimiento detallado a los procedimientos de inseminación artificial, así como a otros procesos reproductivos y de mejoramiento genético en el municipio. El acceso al ecógrafo se brinda a solicitud de los productores, quienes han manifestado su interés en las diferentes veredas del municipio. En respuesta a estas solicitudes, se han realizado entre 40 y 50 ecografías diagnósticas. Adicionalmente, se ha llevado a cabo el diagnóstico de vacas destinadas a sincronización a terminó fijo en las veredas de Tunjita y San Antonio, con el fin de realizar posteriormente la confirmación de preñez mediante ecografía	
Actividad del PA Contratar un operario de tractor para el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios y de seguridad alimentaria	Informe de ejecución Como parte del servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipo, durante el año 2025 se realizó la contratación de un operario de tractor mediante el proceso de contratación N° 020 y 175 de 2025 con objeto. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE TRACTOR PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ", a través de quien se ha se ha prestado el servicio para el desarrollo de actividades como el arado y alistamiento de terrenos, entre otros trabajos agrícolas. Este servicio se controla mediante el registro de horas de trabajo, hasta la fecha (4 de agosto de 2025), se han ejecutado un total de 261 horas, de las cuales 107 fueron pagadas por los usuarios y 96 subsidiadas, beneficiando directamente a 64 productores. Adicionalmente, el servicio del tractor ha sido utilizado en el desarrollo de mandatos en diversas veredas del municipio, apoyando labores como el arrastre de vigas de madera para la construcción de puentes, la fumigación de caminos veredales para el control de maleza, el cargue de materiales, entre otras acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura rural y el bienestar de las comunidades campesinas, y de esta manera los productores tengan la posibilidad de transportar los productos derivados de sus proyectos productivos agropecuarios. Se adjunta programación de tractor y contrato de prestación de servicios del tractorista.	Evidencia
Actividad del PA Realizar mantenimiento de la maquinaria agrícola de propiedad del municipio que se utiliza en el	Informe de ejecución	Evidencia

Informe seguimiento metas plan de desarrollo secretaria de Gobierno y equidad de genero y programas sociales

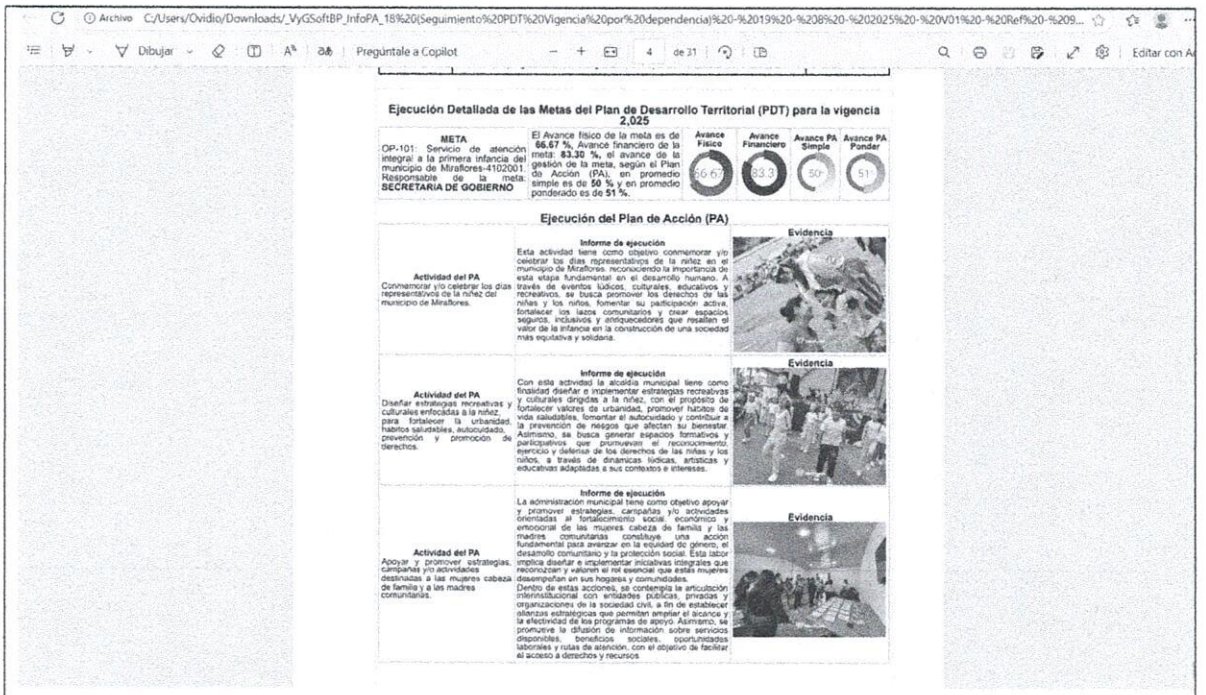

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,025

META		Avance Físico	Avance Financiero	Avance PA Simple	Avance PA Ponder
OP-101: Servicio de atención integral a la primera infancia del municipio de Miraflores-4102001. Responsable de la meta: **SECRETARIA DE GOBIERNO**	El Avance físico de la meta es de **66.67 %**, Avance financiero de la meta: **83.30 %**, el avance de la gestión de la meta, según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de **50 %** y en promedio ponderado es de **51 %**.	66.67	83.3	50	51

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA Conmemorar y/o celebrar los días representativos de la niñez del municipio de Miraflores.	**Informe de ejecución** Esta actividad tiene como objetivo conmemorar y/o celebrar los días representativos de la niñez en el municipio de Miraflores, reconociendo la importancia de esta etapa fundamental en el desarrollo humano. A través de eventos lúdicos, culturales, educativos y recreativos, se busca promover los derechos de las niñas y los niños, fomentar su participación activa, fortalecer los lazos comunitarios y crear espacios seguros, inclusivos y enriquecedores que resalten el valor de la infancia en la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria.	**Evidencia**
Actividad del PA Diseñar estrategias recreativas y culturales enfocadas a la niñez, para fortalecer la urbanidad, hábitos saludables, autocuidado, prevención y promoción de derechos.	**Informe de ejecución** Con esta actividad la alcaldía municipal tiene como finalidad diseñar e implementar estrategias recreativas y culturales dirigidas a la niñez, con el propósito de fortalecer valores de urbanidad, promover hábitos de vida saludables, fomentar el autocuidado y contribuir a la prevención de riesgos que afecten su bienestar. Asimismo, se busca generar espacios formativos y participativos que promuevan el reconocimiento, ejercicio y defensa de los derechos de las niñas y los niños, a través de dinámicas lúdicas, artísticas y educativas adaptadas a sus contextos e intereses.	**Evidencia**
Actividad del PA Apoyar y promover estrategias, campañas y/o actividades destinadas a las mujeres cabeza de familia y a las madres comunitarias.	**Informe de ejecución** La administración municipal tiene como objetivo apoyar y promover estrategias, campañas y/o actividades orientadas al fortalecimiento social, económico y emocional de las mujeres cabeza de familia y las madres comunitarias constituye una acción fundamental para avanzar en la equidad de género, el desarrollo comunitario y la protección social. Esta labor implica diseñar e implementar iniciativas integrales que reconozcan y valoren el rol esencial que estas mujeres desempeñan en sus hogares y comunidades. Dentro de estas acciones, se contempla la articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, a fin de establecer alianzas estratégicas que permiten ampliar el alcance y la efectividad de los programas de apoyo. Asimismo, se promueve la difusión de información sobre servicios disponibles, beneficios sociales, oportunidades laborales y rutas de atención, con el objetivo de facilitar el acceso a derechos y recursos.	**Evidencia**

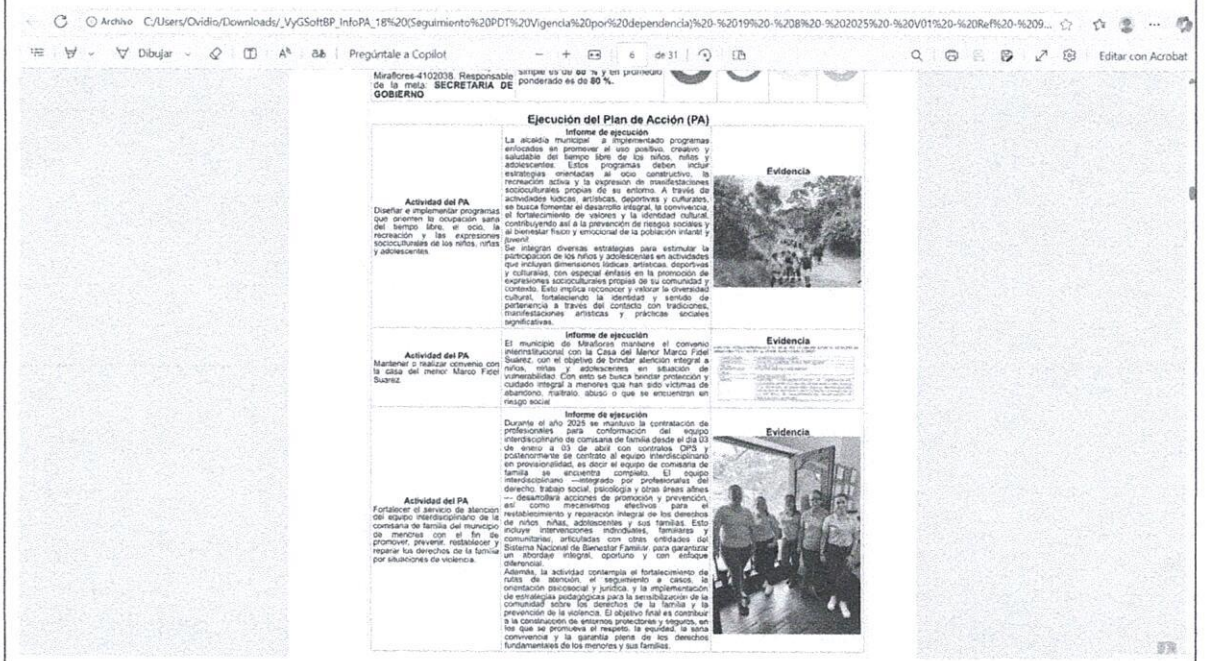

Miraflores-4102038. Responsable de la meta: **SECRETARIA DE GOBIERNO**

simple es de **80 %** y en promedio ponderado es de **80 %**.

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA Diseñar e implementar programas que orienten la ocupación sana del tiempo libre, el ocio, la recreación y las expresiones socioculturales de los niños, niñas y adolescentes.	**Informe de ejecución** La alcaldía municipal a implementado programas enfocados en promover el uso positivo, creativo y saludable del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes. Estos programas deben incluir estrategias orientadas al ocio constructivo, la recreación activa y la expresión de manifestaciones socioculturales propias de su entorno. A través de actividades lúdicas, artísticas, deportivas y culturales, se busca fomentar el desarrollo integral, la convivencia, el fortalecimiento de valores y la identidad cultural, contribuyendo así a la prevención de riesgos sociales y al bienestar físico y emocional de la población infantil y juvenil. Se integran diversas estrategias para estimular la participación de los niños y adolescentes en actividades que incluyan dimensiones lúdicas artísticas, deportivas y culturales, con especial énfasis en la promoción de expresiones socioculturales propias de su comunidad y contexto. Esto implica reconocer y valorar la diversidad cultural, fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia a través del contacto con tradiciones, manifestaciones artísticas y prácticas sociales significativas.	**Evidencia**
Actividad del PA Mantener o realizar convenio con la casa del menor Marco Fidel Suarez.	**Informe de ejecución** El municipio de Miraflores mantiene el convenio interinstitucional con la Casa del Menor Marco Fidel Suárez, con el objetivo de brindar atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Con esto se busca bandar protección y cuidado integral a menores que han sido víctimas de abandono, maltrato, abuso o que se encuentran en riesgo social	**Evidencia**
Actividad del PA Fortalecer el servicio de atención del equipo interdisciplinario de la comisaria de familia del municipio de miraflores con el fin de promover, prevenir, restablecer y reparar los derechos de la familia por situaciones de violencia.	**Informe de ejecución** Durante el año 2025 se mantuvo la contratación de profesionales para conformación del equipo interdisciplinario de comisaria de familia desde el día 03 de enero a 03 de abril con contratos OPS y posteriormente se contrato al equipo interdisciplinario en provisionalidad, es decir el equipo de comisaria de familia se encuentra completo. El equipo interdisciplinario —integrado por profesionales del derecho, trabajo social, psicología y otras áreas afines— desarrollará acciones de promoción y prevención, así como mecanismos efectivos para el restablecimiento y reparación integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Esto incluye intervenciones individuales, familiares y comunitarias, articuladas con otras entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para garantizar un abordaje integral, oportuno y con enfoque diferencial. Además, la actividad contempla el fortalecimiento de rutas de atención, el seguimiento a casos, la orientación psicosocial y jurídica, y la implementación de estrategias pedagógicas para la sensibilización de la comunidad sobre los derechos de la familia y la prevención de la violencia. El objetivo final es contribuir a la construcción de entornos protectores y seguros, en los que se promueva el respeto, la equidad, la sana convivencia y la garantía plena de los derechos fundamentales de los menores y sus familias.	**Evidencia**

Evidencia:

El contratista el asesoróen la formulación y socialización ante el concejo municipal del proyecto acuerdo No. 017. **"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025", PROYECTO DE ACUERDO N°**

018 DE 2025, (22 de agosto de 2025), "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DEMIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES", para el desarrollo del programa de alimentación escolar vigencia fiscal 2026 y Proyecto **"REALIZAR CONTRATO Y/O CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLROES" y proyecto "APOYO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PPL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993. Y proyecto de acuerdo 019 de 2025.**

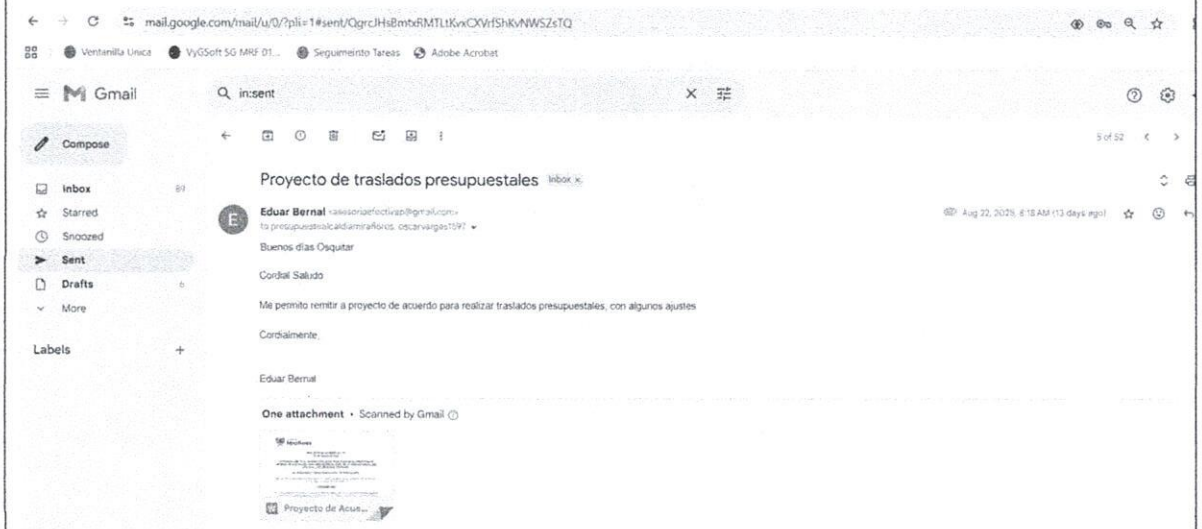

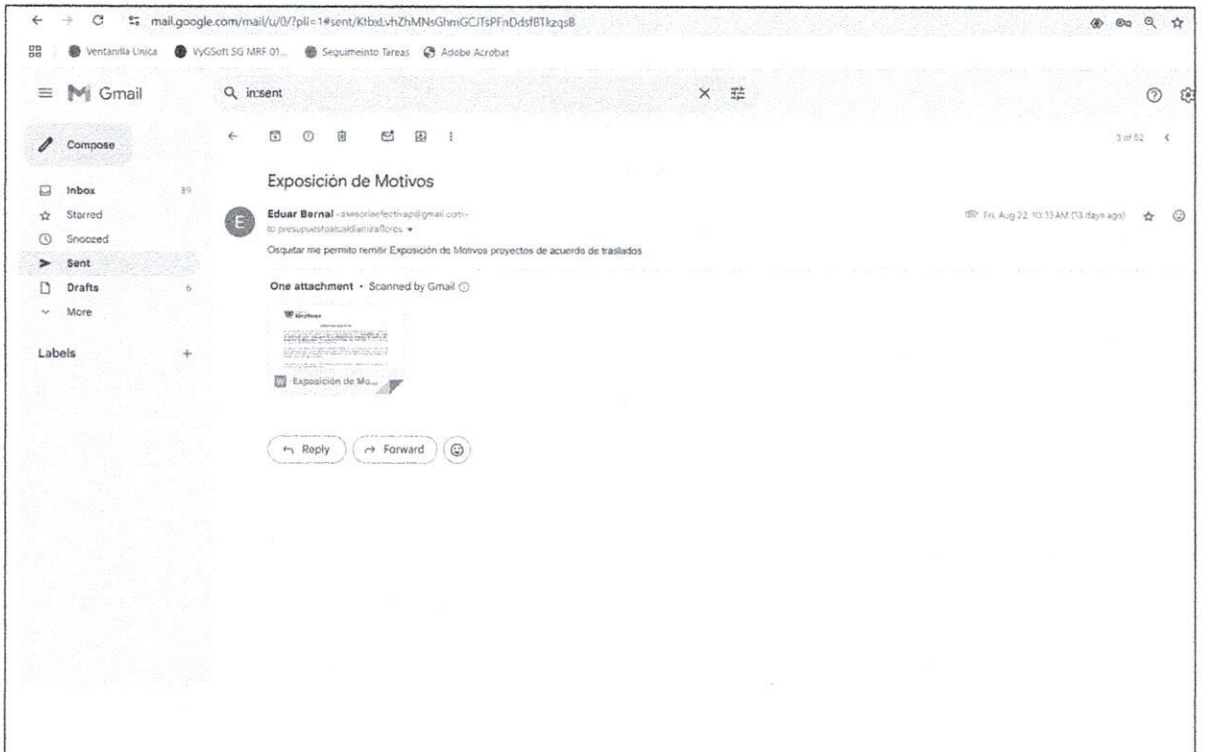

Proyectos de vigencias futuras

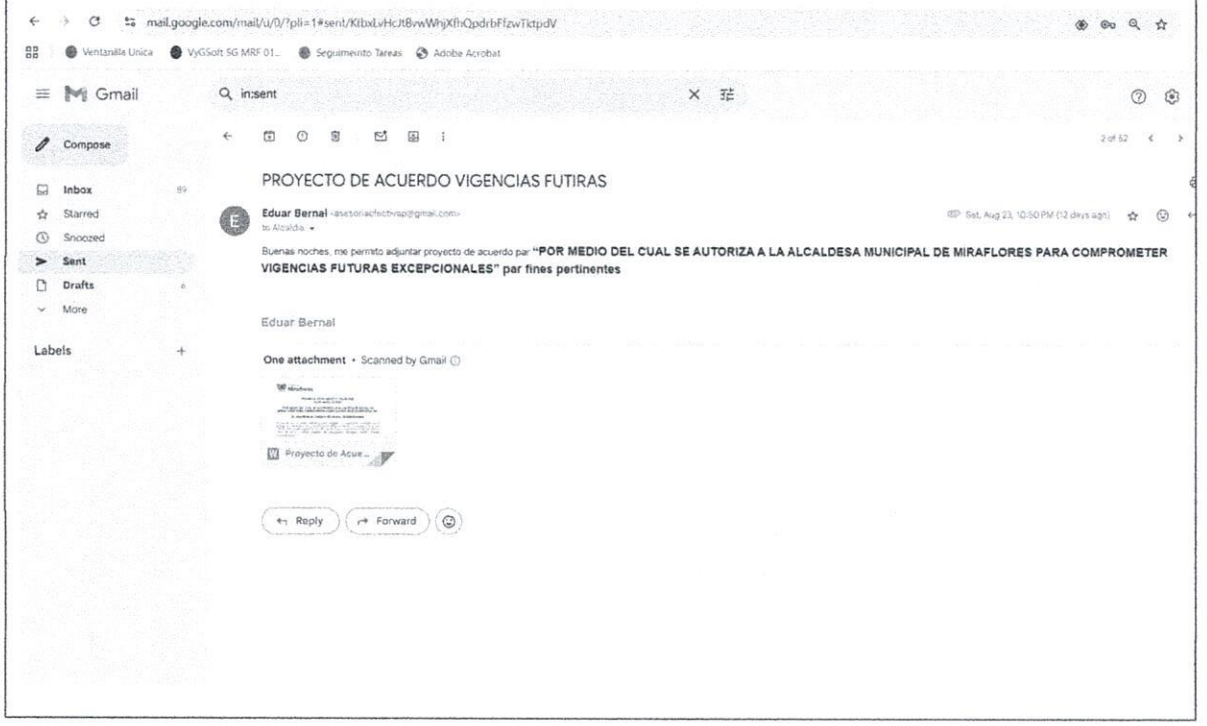

Ventanilla Unica · VyGSoft SG MRF 01... · Seguimeinto Tareas · Adobe Acrobat

Proyecto de Acuerdo PAE vigencias futuras 2026.docx · Open with Google Docs

Alcaldía de Miraflores

PROYECTO DE ACUERDO N° 018 DE 2025
(22 de agosto de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 313 numeral 2° de la Constitución Política, el Artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, y en especial la Ley 819 de 2003 y 1483 de 2011, Estatuto orgánico de presupuesto Municipal, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece como atribuciones de los Concejos municipales, entre otras, la de dictar las normas orgánicas de presupuesto.

El artículo 315 numeral 5, señala como atribución de los Alcaldes "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio."

El artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, dispone en su numeral 9:

"Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y

Autoguardado · Proyecto de Acuerdo PPL Y JOVENES INFRACTORES. (1) • Guardado · Buscar

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda · Comentarios · Edición

Pegar · Arial · 12 · Epígrafe1:ca · Énfasis · Invias Normal · Buscar · Reemplazar · Seleccionar · Dictar · Complementos · Editor · Copilot

Portapapeles · Fuente · Párrafo · Estilos · Edición · Voz · Complementos

Alcaldía de Miraflores

PROYECTO DE ACUERDO N° 019 DE 2025
(27 de agosto de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 313 numeral 2° de la Constitución Política, el Artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, y en especial la Ley 819 de 2003 y 1483 de 2011, Estatuto orgánico de presupuesto Municipal, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece como atribuciones de los Concejos municipales, entre otras, la de dictar las normas orgánicas de presupuesto.

El artículo 315 numeral 5, señala como atribución de los alcaldes "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio."

El artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, dispone en su numeral 9:

"Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y

En mérito de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Miraflores,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO - Autorizar al Alcaldesa Municipal de Miraflores - Boyacá, para que por el mecanismo de **vigencias futuras excepcionales** comprometa recursos de la vigencia fiscal 2026, con el fin garantizar la adecuada prestación y continuidad de los servicios y competencias a cargo del Municipio y contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 -2027, para financiar el proyecto que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR
1- "REALIZAR CONTRATO Y/O CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO -SGP	$6 578.000,00
2- APOYO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PPL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO -SGP	$22 000.000,00
VALOR TOTAL VIGENCIAS FUTURAS		$28 578.500,00

Parágrafo: De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del literal d. del artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Alcalde ejercerá la atribución con miras al cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad definidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

ARTÍCULO SEGUNDO: El monto autorizado para comprometer Vigencia futura excepcional es de **VEINTE OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($28.578.500,00)M/CTE** , correspondiente a la Cofinanciación o Aporte de Municipio de Miraflores al Convenio a suscribir con la entidades para el desarrollo de los proyectos mencionados en el artículo 1°.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ACUERDO N° 019 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES".

Honorables Concejales:

Con el debido respeto, me permito presentar para su consideración y aprobación, la solicitud de aprobación de Proyecto de No, 019 del 27 de agosto de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

En virtud de una adecuada gestión financiera y planeación, principios rectores de la actuación administrativa, el Gobierno municipal **"Miraflores, si es Posible"**, presenta al Honorable Concejo Municipal, proyecto de acuerdo denominado **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"** con el fin de solicitar a ésta Corporación se autorice al ejecutivo a comprometer vigencias futuras de carácter excepcional para la vigencia fiscal 2026, de cara a adelantar procesos contractuales con las entidades que correspondan para el desarrollo de programas en el sector justicia y gobierno territorial.

El numeral 9 del artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1551 de 2012, establece como función del alcalde, ordenar el gasto y celebrar contratos y convenios de acuerdo con el plan de desarrollo y de conformidad con los fines sociales del Estado y las normas legales que rigen la materia.

Igualmente se enmarca en las competencias constitucionales y legales de la corporación y el ejecutivo, por las siguientes razones:

En cumplimiento del artículo 72 de la Ley 136 de 1994, presento a ustedes los motivos jurídicos, económicos y fácticos que soporta el presente proyecto de acuerdo.

ACTA DE REUNION COMFIS MUNICIPAL No. 009 de 2025

ASUNTO: Presentación, discusión y aprobación de proyectos de acuerdo para ser tramitados ante el Concejo Municipal, **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES". Y modificación al proyecto de acuerdo 017 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025, y SE CREAN TRES PARTIDAS"** según lo establecido en el decreto ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003, estatuto orgánico de presupuesto municipal.

CIUDAD Y FECHA: 27 de Agosto de 2025	
LUGAR: Virtual plataforma TEAM	
HORA DE INICIO: 2.00 p.m.	HORA DE TERMINACION: 3:00. p.m.

ASISTENTES	
NOMBRE	**CARGO**
LEDYS SORAYA VERA MONROY	ALCALDESA
ALEX FERNEY PAEZ SANCHEZ	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
NATHALY ÁLVAREZ GÓMEZ	SECRETARIA GENERAL
KAREN ADRIANA MENDOZA QUINTANA	SECRETARIA DE GOBIERNO
LUIS ARMANDO DIAZ TORRES	SECRETARIO DE HACIENDA
MILTHON ALBEIRO RODRÍGUEZ CARO	SECRETARIO DE DESARROLLO

OBJETIVO DE LA REUNION: Análisis, discusión aprobación del los proyecto de acuerdo. **"POR MEDIO DEL CUAL**

Página 1 de 5

Alcaldía de Miraflores

Siendo las 2.00 p.m de hoy 19 de agosto de 2025, se reunieron los integrantes del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, la cual conto con la presencia de todos sus integrantes, y como invitado el asesor externo en Dr. Eduar Ovidio Bernal Fonseca; con el objeto de socializar el proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES". Y MODIFICACIONES al proyecto "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025, y SE CREAN TRES PARTIDAS"**

La alcaldesa municipal, Dra. Ledys Soraya Vera Monroy da un saludo a todos los asistentes y agradece su presencia en esta importante reunión para socializar y discutir el proyectos de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES" y modificaciones al proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025, y SE CREAN TRES PARTIDAS"** y solicita se estudie y analice tal proyecto de acuerdo dada la restricción que se tendrá desde el mes de noviembre a través de la ley de garantías para suscribir convenios, entendiendo que el COMFIS Municipal como ente coordinador y asesor de la política económica y fiscal del municipio, es encargado en primera instancia de aprobar el proyecto de acuerdo en materia presupuestal; dicho proyecto de acuerdo tiene como objetivo realizar traslados presupuestales, según prioridades definidas en el plan de

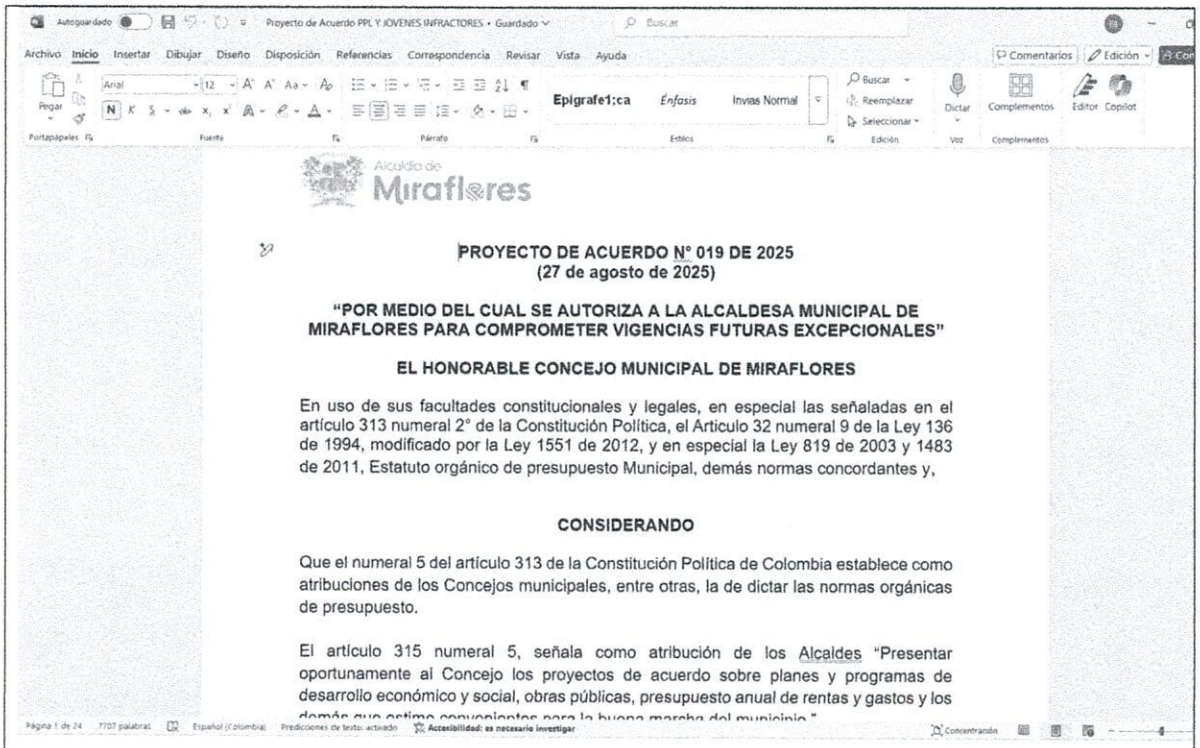

Alcaldía de Miraflores

PROYECTO DE ACUERDO N° 019 DE 2025
(27 de agosto de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 313 numeral 2° de la Constitución Política, el Articulo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, y en especial la Ley 819 de 2003 y 1483 de 2011, Estatuto orgánico de presupuesto Municipal, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece como atribuciones de los Concejos municipales, entre otras, la de dictar las normas orgánicas de presupuesto.

El artículo 315 numeral 5, señala como atribución de los Alcaldes "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los

Se brindo asesoría a la administración municipal en la verificación del cumplimiento de metas del plan de desarrollo y seguimiento a ejecuciones presupuestales.

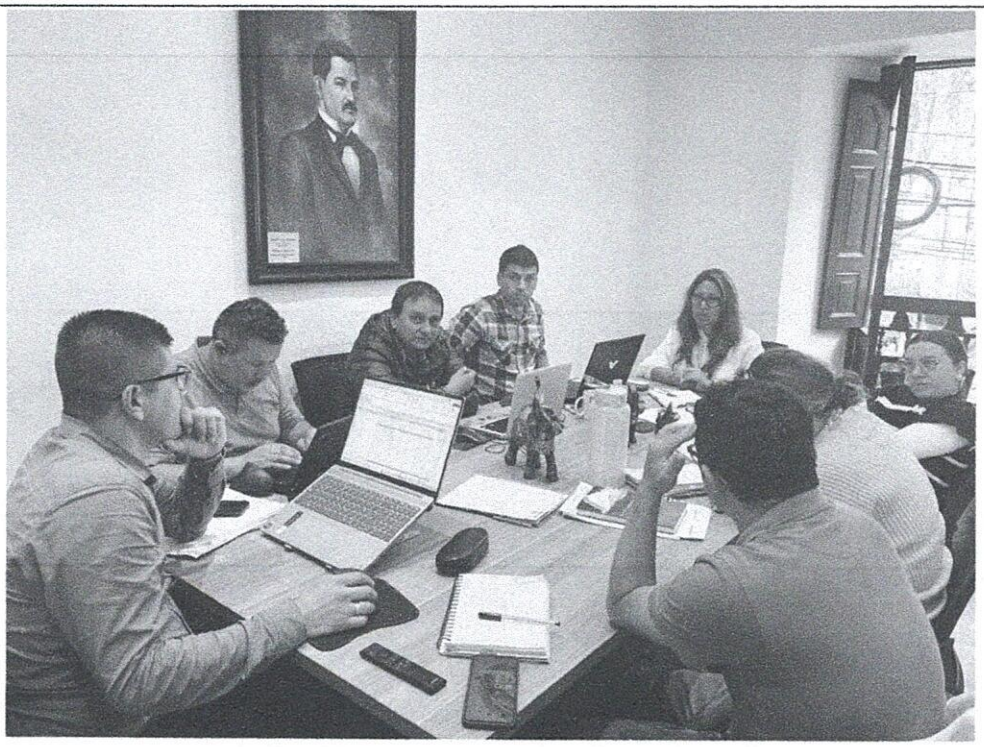

Evidencia:

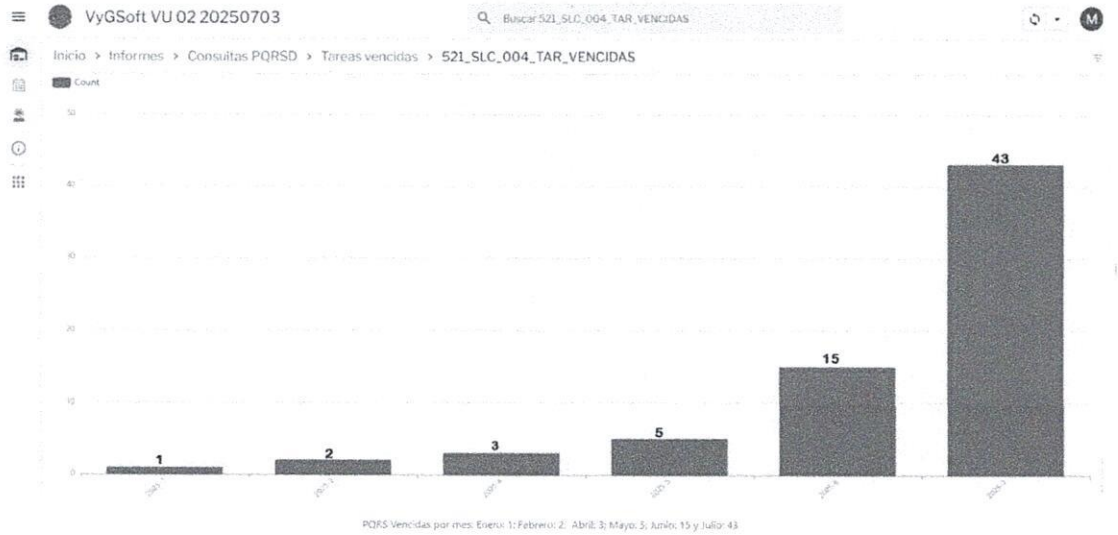
VyGSoft VU 02 20250703
Buscar 521_SLC_004_TAR_VENCIDAS
Inicio > Informes > Consultas PQRSD > Tareas vencidas > 521_SLC_004_TAR_VENCIDAS
Count
1
2
3
5
15
43
PQRS Vencidas por mes: Enero: 1; Febrero: 2; Abril: 3; Mayo: 5; Junio: 15 y Julio: 43

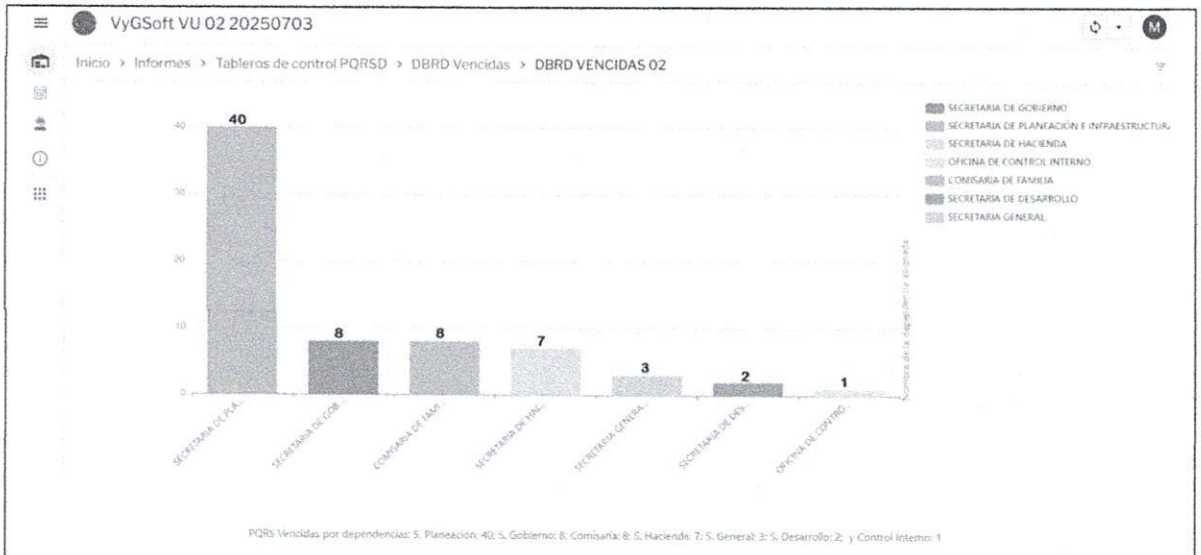

ALEX FERNEY PAEZ SANCHEZ

Secretaria Planeación e Infraestructura.

Supervisora del contrato

Miraflores, 04 de septiembre 2025

Doctora
LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa Municipal Municipio de Miraflores Boyacá

REF: Informe de actividades No. 08 del contrato de prestación de servicios profesionales N.º 004 DE 2025.

De manera atenta presento informe de actividades Nº 08 del contrato 004 de 2025, periodo comprendido entre el 03 de Agosto al 02 de septiembre de 2025, que tiene por objeto **"ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÒN E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"**

Las siguientes actividades:

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MEDIO DE EVIDENCIA
1	Asesoría profesional al seguimiento y ejecución del plan de desarrollo en los sistemas y plataformas indicadas por la entidad.	Se brindo asesoría a la administración municipal en el seguimiento a la ejecución presupuestal, e igualmente seguimiento al plan indicativo.	Listado de asistencia Consejo de Gobierno
Evidencia: Se reviso plan de acción en la plataforma de seguimiento a metas de cada uno de los planes de acción en la plataforma dispuesta para tal fin. Evidencias seguimiento metas del plan de desarrollo agosto de 2025 +			

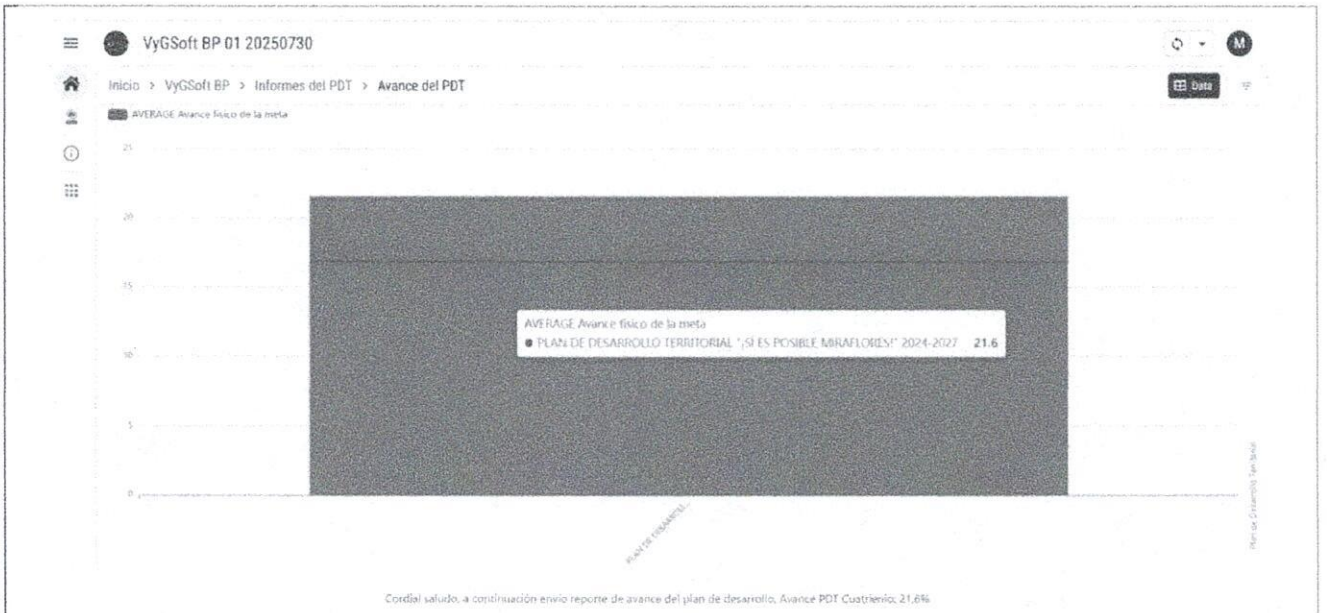

Cordial saludo, a continuación envio reporte de avance del plan de desarrollo, Avance PDT Cuatrienio: 21,6%

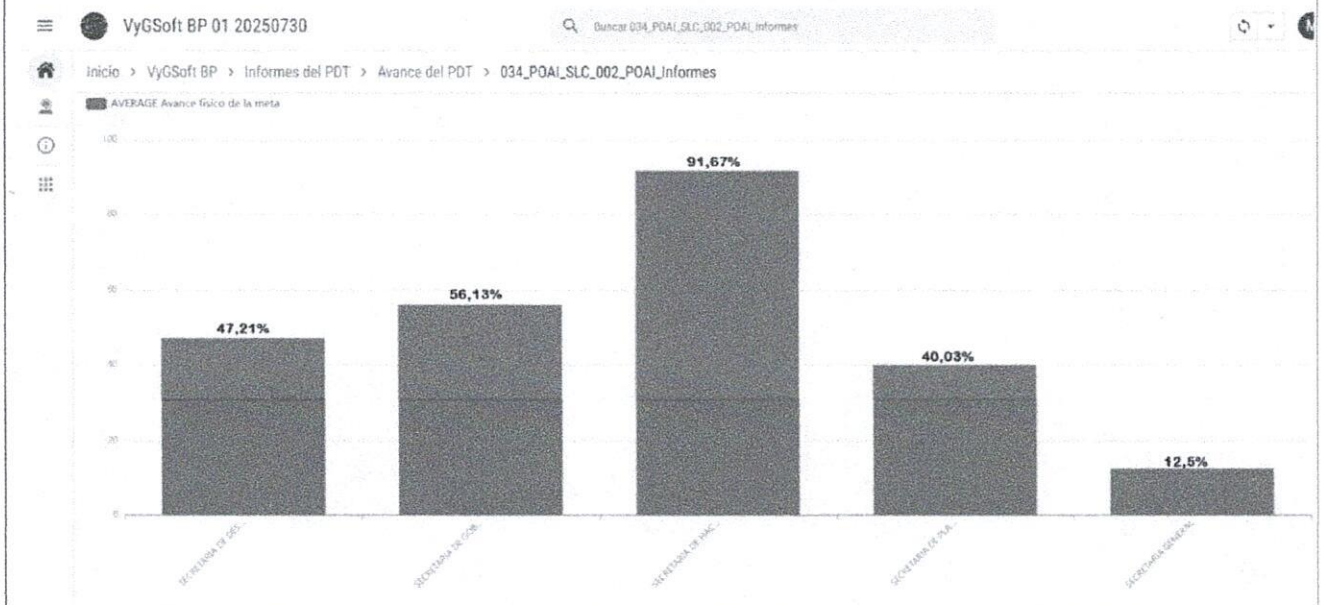

Seguimiento PDT Reporte de Avance Vigencia 2025: Secretaría de Desarrollo: 47,21%, Secretaría de Gobierno: 56,13%, Secretaría de Hacienda: 91,67%, Secretaría de Planeación: 40,03% y Secretaría General: 12,5%

Ejecucion Ingresos-Miraflores_20250721 (1) - Modo de compatibili...

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Comentarios Compartir

Pegar Portapapeles Courier New 9 Fuente Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Estilos Insertar Eliminar Formato Celdas Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Edición Complementos Copilot

X34

EJECUCION DE INGRESOS MUNICIPIO DE MIRAFLORES(M 01/01/2025 AL 21/07/2025

PTO. INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	PTO. DEFINITIVO	INGRESOS			RECIBO DE CAJA		
						VALOR ANTERIOR	VALOR PERIODO	VALOR ACUMULAD	VALOR ANTERIOR	VALOR PERIODO	VALC
1.099.980.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.099.980.000,00	0,00	655.190.709,52	655.190.709,52	0,00	10.883.520,00	
948.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	948.000.000,00	0,00	577.844.645,12	577.844.645,12	0,00	10.883.520,00	
22.980.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.980.000,00	0,00	49.286.780,00	49.286.780,00	0,00	0,00	
128.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128.000.000,00	0,00	28.159.284,40	28.159.284,40	0,00	0,00	
30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.039.490,55	30.039.490,55	0,00	0,00	
100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
33.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.600.000,00	0,00	3.274.000,00	3.274.000,00	0,00	13.896.280,00	
1.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	658.800,00	
160.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.000.000,00	0,00	47.971.367,44	47.971.367,44	0,00	0,00	
30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	13.770.707,07	13.770.707,07	0,00	9.080.585,00	
140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6.960.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.960.000.000,00	0,00	3.182.201.633,00	3.182.291.433,00	0,00	0,00	
140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
142.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
654.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	654.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
358.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	358.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
178.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
15.318.299.193,00	2.216.990.357,00	0,00	0,00	0,00	17.535.289.540,00	0,00	2.782.550.890,80	2.782.550.890,80	0,00	71.028.289,00	
665.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	665.100.000,00	0,00	235.747.500,00	235.747.500,00	0,00	0,00	
665.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	665.100.000,00	0,00	235.747.500,00	235.747.500,00	0,00	0,00	
318.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	318.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
347.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	347.100.000,00	0,00	235.747.500,00	235.747.500,00	0,00	0,00	
347.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	347.100.000,00	0,00	235.747.500,00	235.747.500,00	0,00	0,00	
320.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.000.000,00	0,00	232.294.601,20	232.294.601,20	0,00	0,00	
27.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.000.000,00	0,00	3.452.898,80	3.452.898,80	0,00	0,00	
100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
37.290.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.290.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00	11.821.500,00	
10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00	9.566.705,00	

appsheet.com/start/826be699-4665-470a-b1ed-79b91bd5e608?platform=desktop#appName=VyGSoftBP0220250730-3106366078&vss=H4sIAAAAAAAAA61W23LbNhD9FQ-eBUSmYxvRGy...

Ventanilla Unica · VyGSoft SG MRF 01... · Seguimiento Tareas · Adobe Acrobat

VyGSoft BP 02 20250730

Buscar PA sin Aprobar

Inicio > VyGSoft BP > Plan de Acción > PA sin Aprobar

Todo

2.025 10

Descripción de la actividad	CANTID
1 Formular, ejecutar y hacer seguimiento al plan territorial de salud pública 2...	1,00
1 Diseñar una estrategia de respuesta en materia de salud para la atención de ...	2,00
1 Dotar y mejorar la infraestructura destinada al ofrecimiento de servicios de b...	1,00
KAREN ADRIANA MENDOZA QUINTANA 1	
Gestionar programas en articulación con el SENA y otras instituciones publica...	2,00
LUIS ARMANDO DIAZ TORRES 4	
Gestionar estrategias educativas para actualizar las habilidades, técnicas y pra...	1,00
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y C...	1,00
Gestionar una asesoría virtual para fortalecer la habilidad en el funcionamiento...	1,00
Solicitar una mesa de trabajo, con el coordinador de INSINOCOL, con el fin de f...	1,00
MILTHON ALEJIRO RODRIGUEZ CARS 38	
Contratar 7 instructores para el desarrollo de procesos formativos (danza, teatr...	11,00
Realizar el suministro de insumos agrícolas para el fortalecimiento de la caden...	1,00
Contratar 4 profesionales para el desarrollo de procesos de formación deporti...	18,00
Gestionar el registro de productores con enfoque en negocios verdes, atractivo ...	2,00
Adquirir predios de interés ambiental e hídricos con el fin de establecer zonas ...	1,00
Contratar la prestación de servicios profesionales para el fomento de actividad...	1,00
Realizar ferias que permitan fortalecer y promover el emprendimiento y el inter...	4,00
Coordinar la organización y logística para la realización de eventos deportivos, ...	1,00
Adquirir equipos y elementos físicos y/o tecnológicos audiovisuales para la pro...	1,00
Realizar campañas en conjunto con la Policía Nacional, desde el grupo de prot...	1,00

Aprobación PA

Editar

Contratar 7 instructores para el desarrollo de procesos formativos (danza, teatro, piano, cuerdas, vientos, pintura y banda marcial)

13,00

Como parte del fortalecimiento de la identidad cultural del municipio de Miraflores, desde la administración municipal se cuenta con 5 escuelas de formación en cultura en disciplinas como danzas, piano, cuerdas pulsadas, vientos y teatro, adicionalmente, se han realizado clases de fortalecimiento de la banda marcial que representa al municipio y se ha expandido

1/2/2025

Informe de actividad

Como parte del fortalecimiento de la identidad cultural del municipio de Miraflores, desde la administración municipal se cuenta con 5 escuelas de formación en cultura en disciplinas como danzas, piano, cuerdas pulsadas, vientos y teatro, adicionalmente, se han realizado clases de fortalecimiento de la banda marcial que representa al municipio y se ha expandido dicha enseñanza al sector rural con el apoyo a las instituciones educativas, para el año 2024 se dio apertura a las escuelas de formación en las modalidades de artes plásticas y audiovisuales. Procesos formativos que se llevaron a cabo a través de la contratación de 9 instructores culturales, quienes realizan el servicio de educación informal al sector artístico y cultural, promoviendo el rescate de las tradiciones, las costumbres y los arraigos como parte del patrimonio cultural e inmaterial de los Miraflorefios, así como el aprovechamiento del tiempo libre, adicionalmente, se realizó el proceso de contratación de un coordinador para el desarrollo de actividades del sector cultura.

Dichos procesos formativos han logrado vincular cerca de 600 ciudadanos, entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población adulta del municipio.

Se adjuntan contratos de prestación de servicios N° 066 y 154 (danza); N° 071 y 156 (piano); N° 068 y 151 (teatro); N° 070 y 158 (cuerdas); N° 073 (vientos); N° 067 y 149 (banda marcial).
Se adjunta enlace de acceso para publicación de la convocatoria para el proceso de inscripción a las escuelas de formación cultural.

Convocatoria inscripción es escuelas de formación cultural 2025:
https://www.facebook.com/share/1Ha3m79Sc4/?

Evidencia de cumplimiento

7724708 Adjunto_Evidencia.172050.pdf

Equipo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES

¿ES CONTRACTUAL? (Indique si la ejecución de la acción programada requiere la celebración de un contrato.)

SI

CANTIDAD ENCONTRADA DE LA ACCIÓN: (Indique la cantidad ejecutada de la acción que está reportando). La cantidad programada fue de 13.

11,00

% de ejecución del plan de acción

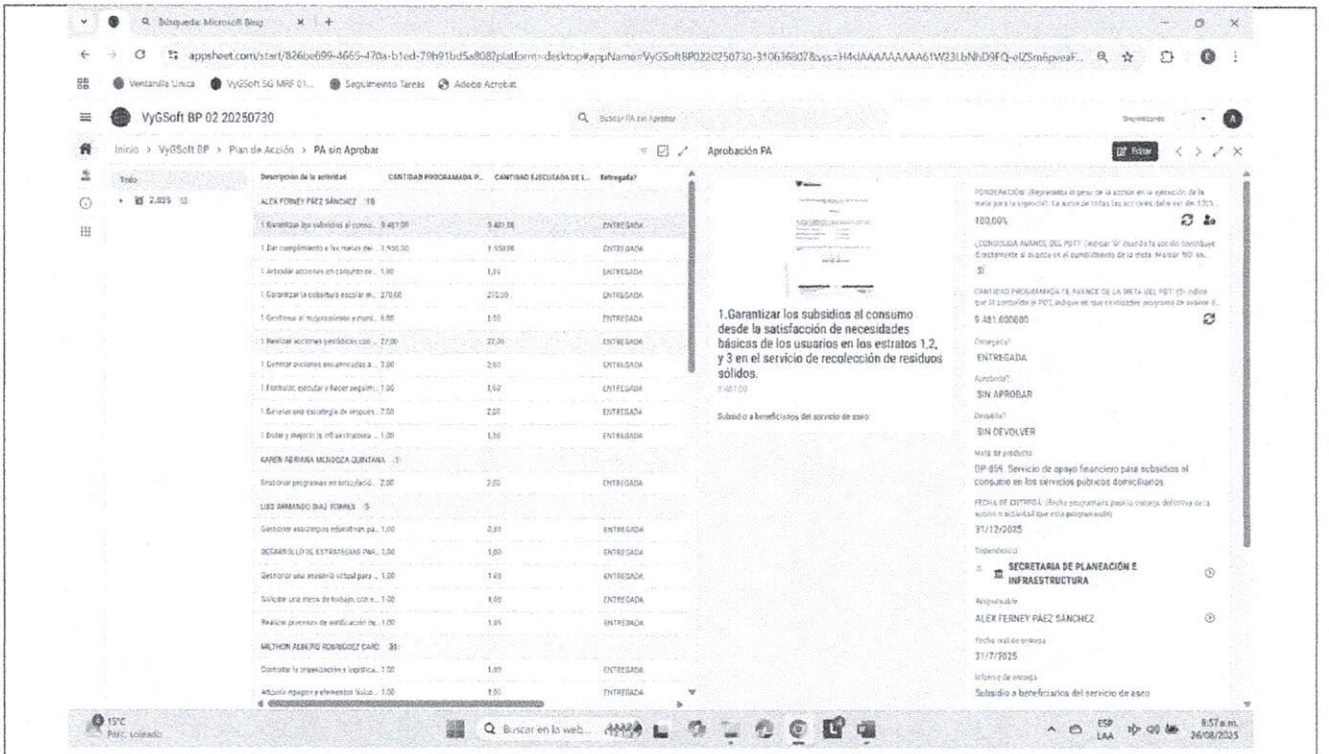
VyGSoft BP 02 20250730
Inicio > VyGSoft BP > Plan de Acción > PA sin Aprobar
Aprobación PA
Editar
1.Garantizar los subsidios al consumo desde la satisfacción de necesidades básicas de los usuarios en los estratos 1,2, y 3 en el servicio de recolección de residuos sólidos.
Subsidio a beneficiarios del servicio de aseo
100,00%
SI
9.481.600000
ENTREGADA
SIN APROBAR
SIN DEVOLVER
OP-059. Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios
31/12/2025
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ALEX FERNEY PAEZ SÁNCHEZ
31/7/2025
Subsidio a beneficiarios del servicio de aseo

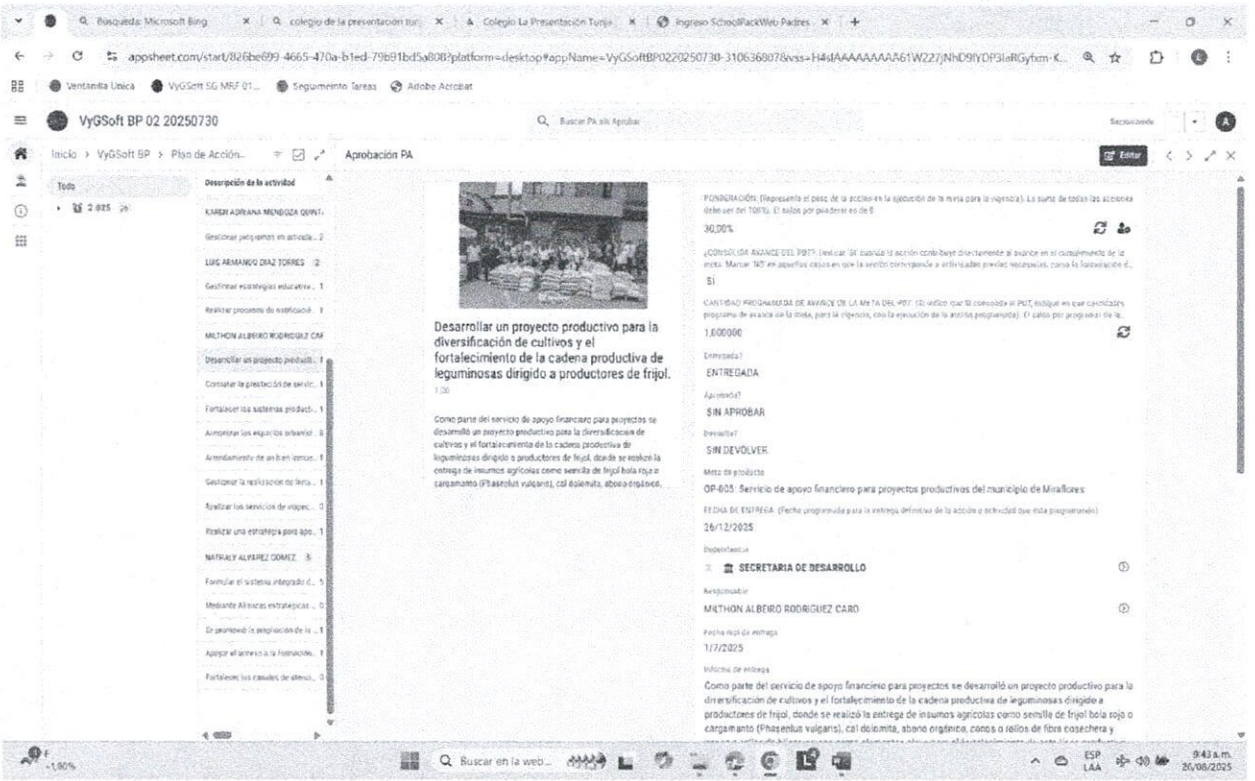
VyGSoft BP 02 20250730
Inicio > VyGSoft BP > Plan de Acción...
Aprobación PA
Editar
Desarrollar un proyecto productivo para la diversificación de cultivos y el fortalecimiento de la cadena productiva de leguminosas dirigido a productores de frijol.
Como parte del servicio de apoyo financiero para proyectos se desarrolló un proyecto productivo para la diversificación de cultivos y el fortalecimiento de la cadena productiva de leguminosas dirigido a productores de frijol, donde se realizó la entrega de insumos agrícolas como semilla de frijol bola roja o cargamanto (Phaseolus vulgaris), cal dolomita, abono orgánico,
30,00%
SI
1.000000
ENTREGADA
SIN APROBAR
SIN DEVOLVER
OP-005. Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos del municipio de Miraflores
26/12/2025
SECRETARIA DE DESARROLLO
MILTHON ALBEIRO RODRIGUEZ CARO
1/7/2025
Como parte del servicio de apoyo financiero para proyectos se desarrolló un proyecto productivo para la diversificación de cultivos y el fortalecimiento de la cadena productiva de leguminosas dirigido a productores de frijol, donde se realizó la entrega de insumos agrícolas como semilla de frijol bola roja o cargamanto (Phaseolus vulgaris), cal dolomita, abono orgánico, conos o rollos de fibra cosechera y

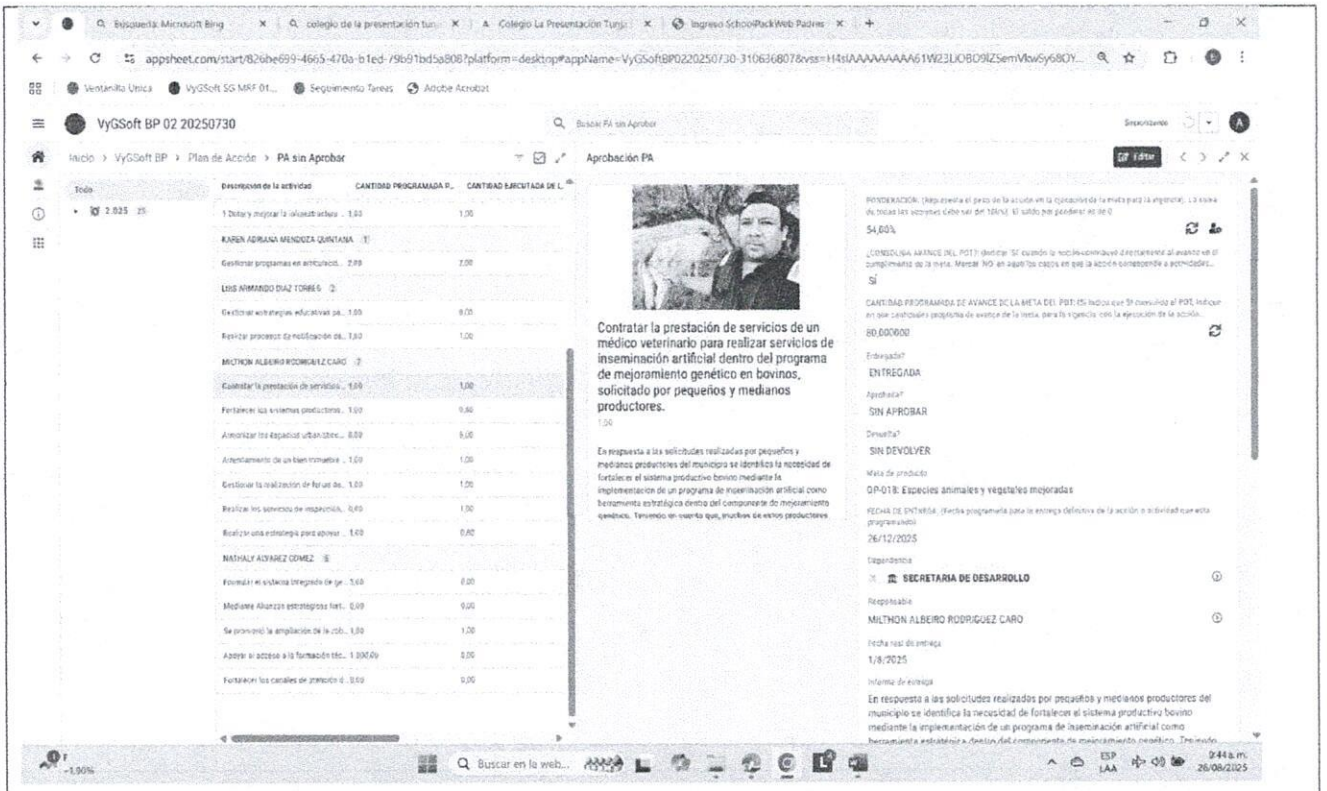

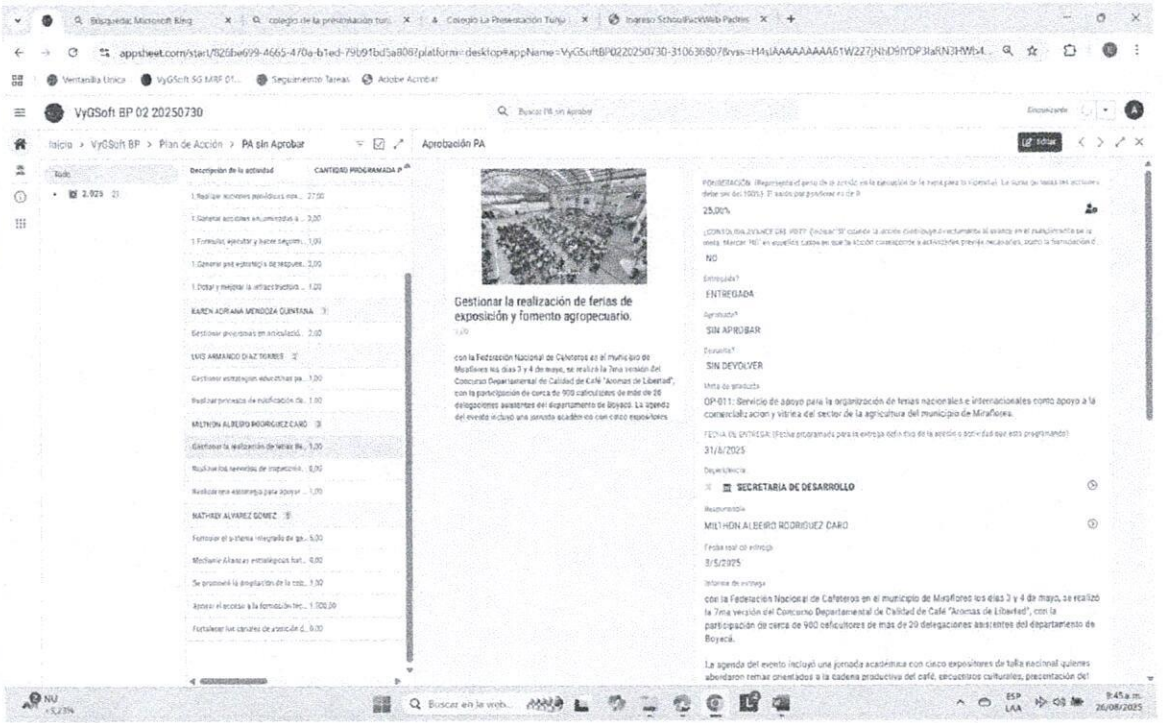

2	Asesoría profesional en	Se apoyo a la entidad en el seguimiento a la ejecución	Soporte actas de consejo de gobierno, actas de COMFIS, archivo de gestión actos administrativos (proyectos de acuerdo)

	materia de presupuesto	presupuestal, así mismo se brindo asesoría en la formulación de proyecto de acuerdo proyecto de acuerdo No. 017. **"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025", PROYECTO DE ACUERDO N° 018 DE 2025, (22 de agosto de 2025), "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DEMIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"**, para el desarrollo del programa de alimentación escolar vigencia fiscal 2026 y Proyecto **"REALIZAR CONTRATO Y/O CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLROES" y proyecto de acuerdo** **"APOYO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PPL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993.**	
Evidencia:			
Asesoría en formulación de proyectos de inversión.			

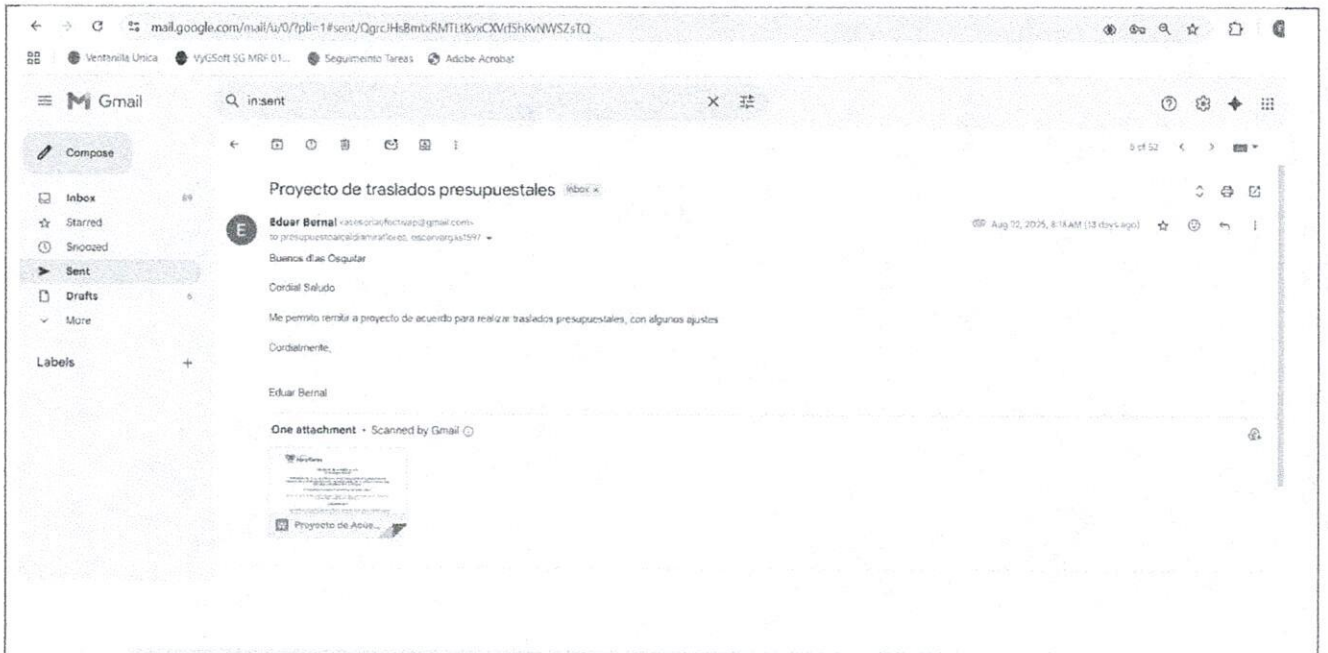

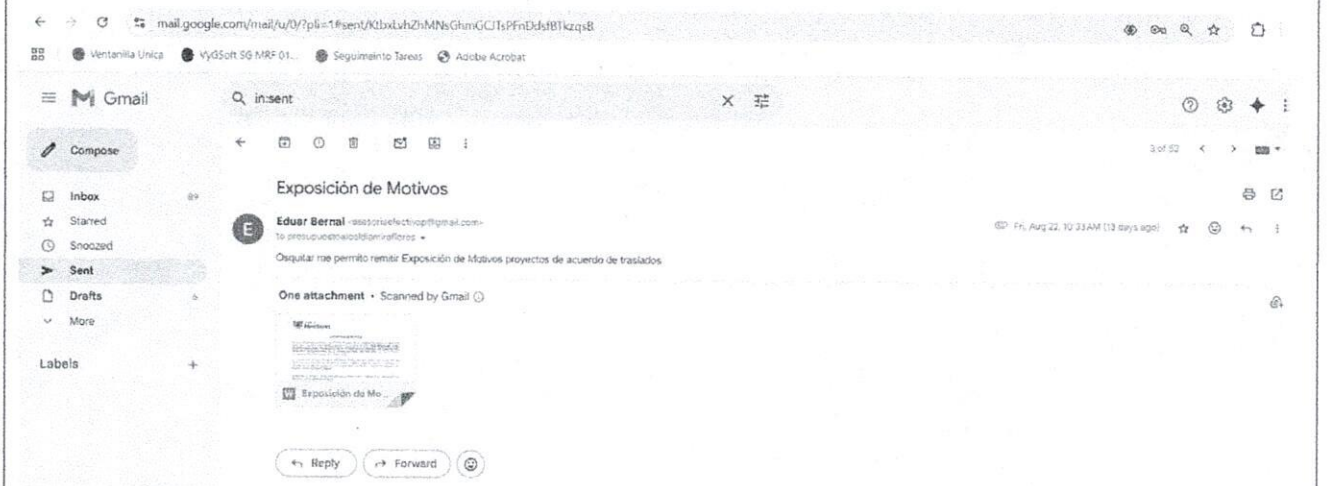

Proyectos de vigencias futuras

mail.google.com/mail/u/0/?pli=1#sent/KtbxLvHcltBvwWhjXfhQpdrbFfzwTktpdV

Ventanilla Unica | VyGSoft SG MRF 01... | Seguimeinto Tareas | Adobe Acrobat

Gmail | in:sent

Compose

Inbox 89
Starred
Snoozed
Sent
Drafts 6
More

Labels +

2 of 52

PROYECTO DE ACUERDO VIGENCIAS FUTIRAS

Eduar Bernal <asesormelectrico@gmail.com>
to Alcaldia

Sat, Aug 23, 10:50 PM (12 days ago)

Buenas noches, me permito adjuntar proyecto de acuerdo par **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"** par fines pertinentes

Eduar Bernal

One attachment • Scanned by Gmail

Proyecto de Acue...

Reply | Forward

Ventanilla Unica | VyGSoft SG MRF 01... | Seguimeinto Tareas | Adobe Acrobat

Proyecto de Acuerdo PAE vigencias futuras 2026.docx | Open with Google Docs

Alcaldía de Miraflores

PROYECTO DE ACUERDO N° 018 DE 2025
(22 de agosto de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 313 numeral 2° de la Constitución Política, el Artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, y en especial la Ley 819 de 2003 y 1483 de 2011, Estatuto orgánico de presupuesto Municipal, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece como atribuciones de los Concejos municipales, entre otras, la de dictar las normas orgánicas de presupuesto.

El artículo 315 numeral 5, señala como atribución de los Alcaldes "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio."

El artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, dispone en su numeral 9:

"Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y

Alcaldía de Miraflores

PROYECTO DE ACUERDO N° 019 DE 2025
(27 de agosto de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 313 numeral 2° de la Constitución Política, el Artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, y en especial la Ley 819 de 2003 y 1483 de 2011, Estatuto orgánico de presupuesto Municipal, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece como atribuciones de los Concejos municipales, entre otras, la de dictar las normas orgánicas de presupuesto.

El artículo 315 numeral 5, señala como atribución de los alcaldes "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio."

El artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, dispone en su numeral 9:

"Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y

En mérito de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Miraflores,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar al Alcaldesa Municipal de Miraflores - Boyacá, para que por el mecanismo de **vigencias futuras excepcionales** comprometa recursos de la vigencia fiscal 2026, con el fin garantizar la adecuada prestación y continuidad de los servicios y competencias a cargo del Municipio y contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 -2027, para financiar el proyecto que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR
1- "REALIZAR CONTRATO Y/O CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO -SGP	$6.578.000,00
2-. APOYO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PPL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO -SGP	$22.000.000,00
VALOR TOTAL VIGENCIAS FUTURAS		$28.578.500,00

Parágrafo: De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del literal d. del artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Alcalde ejercerá la atribución con miras al cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad definidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

ARTÍCULO SEGUNDO: El monto autorizado para comprometer Vigencia futura excepcional es de **VEINTE OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($28.578.500,00)M/CTE**., correspondiente a la Cofinanciación o Aporte de Municipio de Miraflores al Convenio a suscribir con la entidades para el desarrollo de los proyectos mencionados en el artículo 1°.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ACUERDO Nº 019 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES".

Honorables Concejales:

Con el debido respeto, me permito presentar para su consideración y aprobación, la solicitud de aprobación de Proyecto de No. 019 del 27 de agosto de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

En virtud de una adecuada gestión financiera y planeación, principios rectores de la actuación administrativa, el Gobierno municipal **"Miraflores, si es Posible"**, presenta al Honorable Concejo Municipal, proyecto de acuerdo denominado **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"** con el fin de solicitar a ésta Corporación se autorice al ejecutivo a comprometer vigencias futuras de carácter excepcional para la vigencia fiscal 2026, de cara a adelantar procesos contractuales con las entidades que correspondan para el desarrollo de programas en el sector justicia y gobierno territorial.

El numeral 9 del artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1551 de 2012, establece como función del alcalde, ordenar el gasto y celebrar contratos y convenios de acuerdo con el plan de desarrollo y de conformidad con los fines sociales del Estado y las normas legales que rigen la materia.

Igualmente se enmarca en las competencias constitucionales y legales de la corporación y el ejecutivo, por las siguientes razones:

En cumplimiento del artículo 72 de la Ley 136 de 1994, presento a ustedes los motivos jurídicos, económicos y fácticos que soporta el presente proyecto de acuerdo.

ACTA DE REUNION COMFIS MUNICIPAL No. 009 de 2025

ASUNTO: Presentación, discusión y aprobación de proyectos de acuerdo para ser tramitados ante el Concejo Municipal, **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES". Y modificación al proyecto de acuerdo 017 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025, y SE CREAN TRES PARTIDAS"** según lo establecido en el decreto ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003, estatuto orgánico de presupuesto municipal.

CIUDAD Y FECHA: 27 de Agosto de 2025	
LUGAR: Virtual plataforma TEAM	
HORA DE INICIO: 2.00 p.m.	HORA DE TERMINACION: 3:00. p.m.

ASISTENTES	
NOMBRE	**CARGO**
LEDYS SORAYA VERA MONROY	ALCALDESA
ALEX FERNEY PAEZ SANCHEZ	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
NATHALY ÁLVAREZ GÓMEZ	SECRETARIA GENERAL
KAREN ADRIANA MENDOZA QUINTANA	SECRETARIA DE GOBIERNO
LUIS ARMANDO DIAZ TORRES	SECRETARIO DE HACIENDA
MILTHON ALBEIRO RODRÍGUEZ CARO	SECRETARIO DE DESARROLLO

OBJETIVO DE LA REUNION: Análisis, discusión aprobación del los proyecto de acuerdo. **"POR MEDIO DEL CUAL**

Página 1 de 5

Alcaldía de Miraflores

Siendo las 2.00 p.m de hoy 19 de agosto de 2025, se reunieron los integrantes del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, la cual conto con la presencia de todos sus integrantes, y como invitado el asesor externo en Dr. Eduar Ovidio Bernal Fonseca; con el objeto de socializar el proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES". Y MODIFICACIONES al proyecto "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025, y SE CREAN TRES PARTIDAS"**

La alcaldesa municipal, Dra. Ledys Soraya Vera Monroy da un saludo a todos los asistentes y agradece su presencia en esta importante reunión para socializar y discutir el proyectos de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES" y modificaciones al proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025, y SE CREAN TRES PARTIDAS"** y solicita se estudie y analice tal proyecto de acuerdo dada la restricción que se tendrá desde el mes de noviembre a través de la ley de garantías para suscribir convenios, entendiendo que el COMFIS Municipal como ente coordinador y asesor de la política económica y fiscal del municipio, es encargado en primera instancia de aprobar el proyecto de acuerdo en materia presupuestal; dicho proyecto de acuerdo tiene como objetivo realizar traslados presupuestales, según prioridades definidas en el plan de

Alcaldía de Miraflores

PROYECTO DE ACUERDO Nº 019 DE 2025
(27 de agosto de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 313 numeral 2° de la Constitución Política, el Articulo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, y en especial la Ley 819 de 2003 y 1483 de 2011, Estatuto orgánico de presupuesto Municipal, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece como atribuciones de los Concejos municipales, entre otras, la de dictar las normas orgánicas de presupuesto.

El artículo 315 numeral 5, señala como atribución de los Alcaldes "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio."

Asesoría en el seguimiento a la ejecución presupuestal de Gastos.

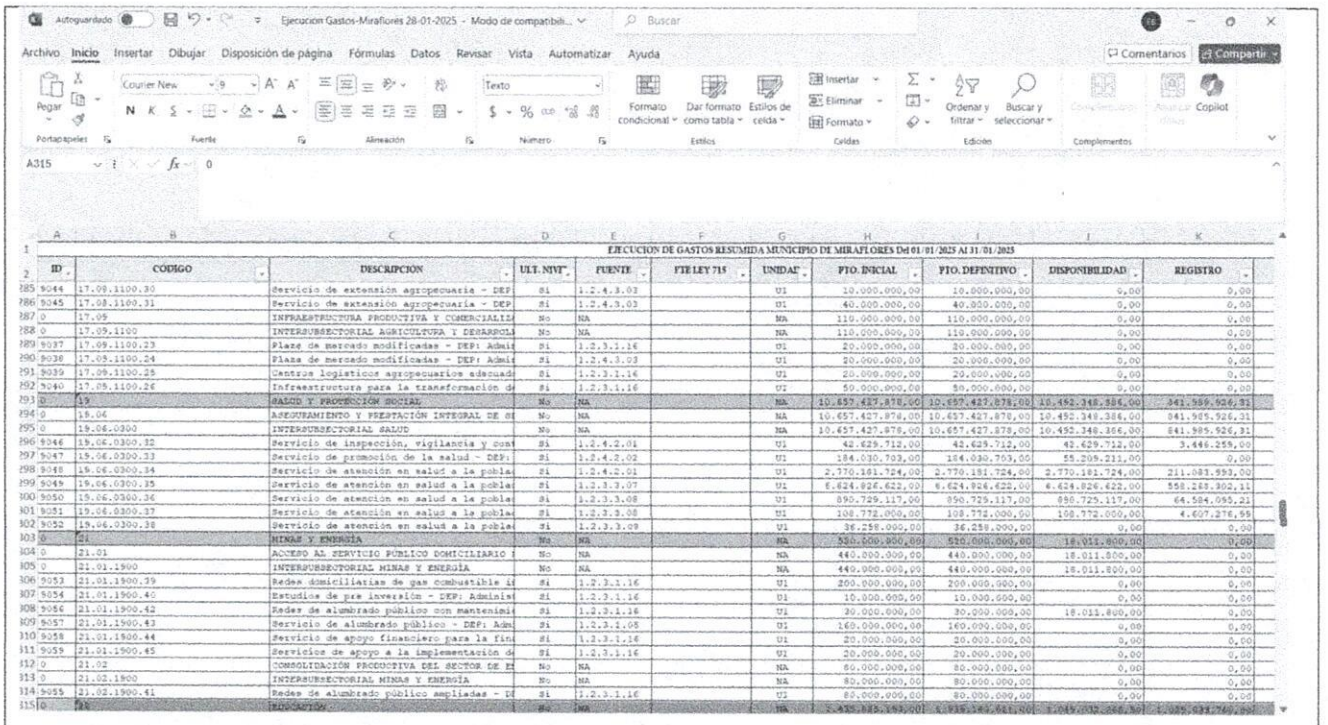

EJECUCION DE GASTOS RESUMIDA MUNICIPIO DE MIRAFLORES Del 01/01/2025 Al 31/01/2025

ID	CODIGO	DESCRIPCION	ULT. NIVT	FUENTE	FTE LEY 715	UNIDAT	PTO. INICIAL	PTO. DEFINITIVO	DISPONIBILIDAD	REGISTRO
9044	17.08.1100.30	Servicio de extensión agropecuaria - DEP	Si	1.2.4.3.03		U1	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00
9045	17.08.1100.31	Servicio de extensión agropecuaria - DEP	Si	1.2.4.3.03		U1	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	0,00
0	17.09	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZ	No	NA		NA	110.000.000,00	110.000.000,00	0,00	0,00
0	17.09.1100	INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROL	No	NA		NA	110.000.000,00	110.000.000,00	0,00	0,00
9037	17.09.1100.23	Plaza de mercado modificadas - DEP: Admi	Si	1.2.3.1.16		U1	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00
9038	17.09.1100.24	Plaza de mercado modificadas - DEP: Admi	Si	1.2.4.3.03		U1	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00
9039	17.09.1100.25	Centros logisticos agropecuarios adecuad	Si	1.2.3.1.16		U1	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00
9040	17.09.1100.26	Infraestructura para la transformación d	Si	1.2.3.1.16		U1	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00
0	19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	No	NA		NA	10.657.427.878,00	10.657.427.878,00	10.492.348.886,00	841.985.926,31
0	19.06	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE S	No	NA		NA	10.657.427.878,00	10.657.427.878,00	10.492.348.886,00	841.985.926,31
0	19.06.0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	No	NA		NA	10.657.427.878,00	10.657.427.878,00	10.492.348.886,00	841.985.926,31
9046	19.06.0300.32	Servicio de inspección, vigilancia y cont	Si	1.2.4.2.01		U1	42.629.712,00	42.629.712,00	42.629.712,00	3.446.259,00
9047	19.06.0300.33	Servicio de promoción de la salud - DEP:	Si	1.2.4.2.02		U1	184.030.703,00	184.030.703,00	55.209.211,00	0,00
9048	19.06.0300.34	Servicio de atención en salud a la pobla	Si	1.2.4.2.01		U1	2.770.181.724,00	2.770.181.724,00	2.770.181.724,00	211.083.993,00
9049	19.06.0300.35	Servicio de atención en salud a la pobla	Si	1.2.3.3.07		U1	6.624.826.622,00	6.624.826.622,00	6.624.826.622,00	558.283.302,11
9050	19.06.0300.36	Servicio de atención en salud a la pobla	Si	1.2.3.3.08		U1	890.729.117,00	890.729.117,00	890.729.117,00	64.584.095,21
9051	19.06.0300.37	Servicio de atención en salud a la pobla	Si	1.2.3.3.08		U1	108.772.000,00	108.772.000,00	108.772.000,00	4.607.276,99
9052	19.06.0300.38	Servicio de atención en salud a la pobla	Si	1.2.3.3.09		U1	36.258.000,00	36.258.000,00	0,00	0,00
0	21	MINAS Y ENERGÍA	No	NA		NA	520.000.000,00	520.000.000,00	18.011.800,00	0,00
0	21.01	ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO	No	NA		NA	440.000.000,00	440.000.000,00	18.011.800,00	0,00
0	21.01.1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	No	NA		NA	440.000.000,00	440.000.000,00	18.011.800,00	0,00
9053	21.01.1900.39	Redes domiciliarias de gas combustible i	Si	1.2.3.1.16		U1	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	0,00
9054	21.01.1900.40	Estudios de pre inversión - DEP: Adminis	Si	1.2.3.1.16		U1	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00
9056	21.01.1900.42	Redes de alumbrado público con mantenimi	Si	1.2.3.1.16		U1	30.000.000,00	30.000.000,00	18.011.800,00	0,00
9057	21.01.1900.43	Servicio de alumbrado público - DEP: Adm	Si	1.2.3.1.05		U1	160.000.000,00	160.000.000,00	0,00	0,00
9058	21.01.1900.44	Servicio de apoyo financiero para la fin	Si	1.2.3.1.16		U1	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00
9059	21.01.1900.45	Servicios de apoyo a la implementación d	Si	1.2.3.1.16		U1	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00
0	21.02	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE E	No	NA		NA	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00	0,00
0	21.02.1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	No	NA		NA	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00	0,00
9055	21.02.1900.41	Redes de alumbrado público ampliadas - D	Si	1.2.3.1.16		U1	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00	0,00
0	24	EDUCACION	No	NA		NA	5.435.585.153,00	5.938.149.641,00	1.049.012.266,50	1.325.934.740,00

3	Acompañamiento administración en la formulación y seguimiento estratégico a planes de acción, desarrollando instrumentos de gestión	Se asesoro a los secretarios de despacho en el seguimiento al cumplimiento de metas del plan de desarrollo y plan operativo anual de inversiones de la vigencia fiscal 2025.	

Se asesoró a la administración municipal para que en en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 y demás disposiciones normativas vigentes, para el seguimiento a PQRS durante el periodo de ejecución del contrato.

4	Asesoría en la formulación y reporte de informes relacionados con el objeto del contrato, en las plataformas indicadas por la entidad.	Se brindo en el reporte de información al concejo municipal, a través de informes de control político.	Plataforma de SECOP y plataforma de SisPT.

Evidencia:

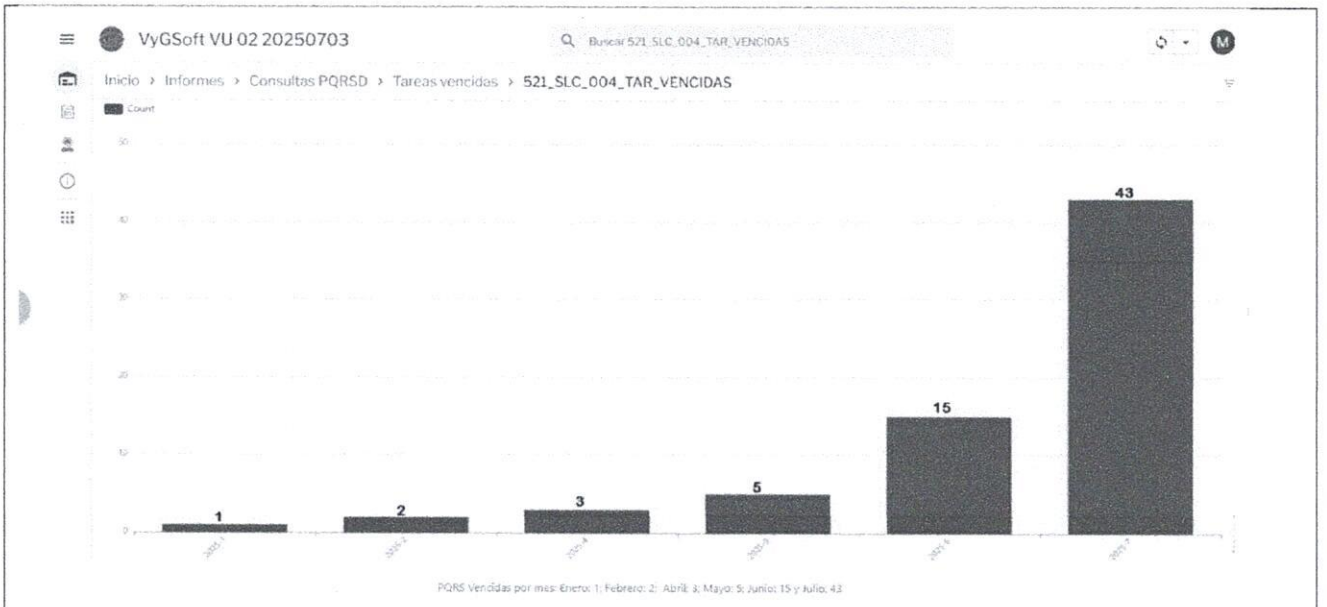

PQRS Vencidas por mes: Enero: 1; Febrero: 2; Abril: 3; Mayo: 5; Junio: 15 y Julio: 43

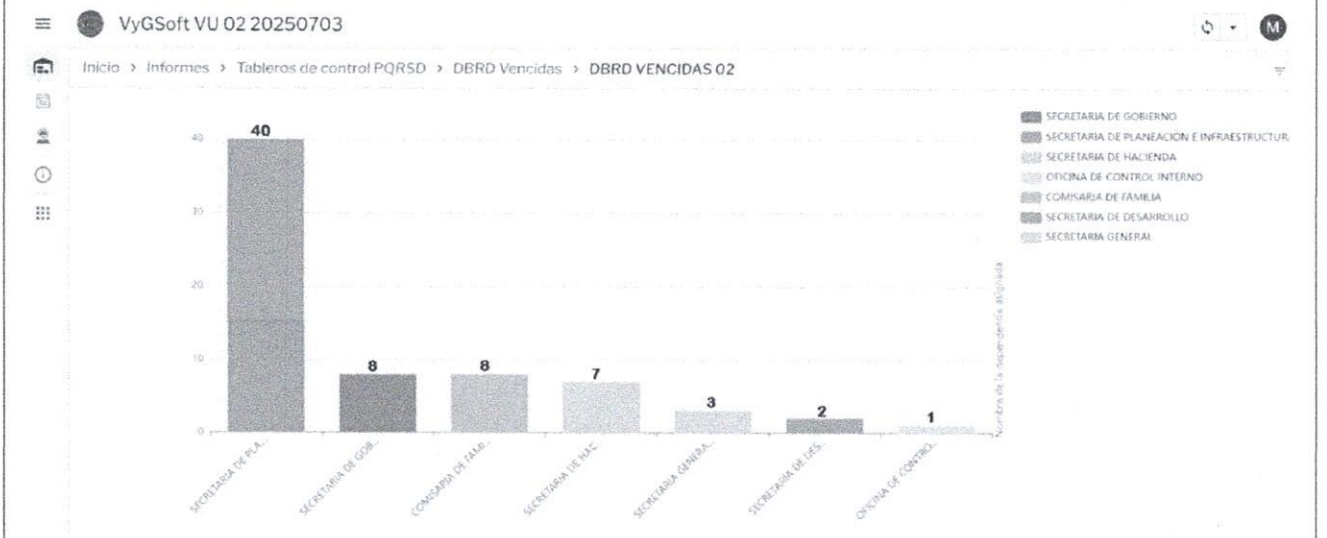

PQRS Vencidas por dependencias: S. Planeación; 40; S. Gobierno: 8; Comisaría: 8; S. Hacienda: 7; S. General: 3; S. Desarrollo: 2; y Control Interno: 1

5	Asesoría profesional en la elaboración y revisión de actos administrativos relacionados con	Se apoyo a la entidad en el seguimiento a la ejecución presupuestal, así mismo se brindo asesoría en la formulación de proyecto de acuerdo proyecto de acuerdo No. 017. **"POR MEDIO DEL CUAL SE**	Se adjunta registro fotográfico, también existe soporte en la carpeta de actos administrativos de la entidad de "Decretos y resoluciones 2025"

	el objeto del contrato.	**EFECTÚAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025", PROYECTO DE ACUERDO N° 018 DE 2025, (22 de agosto de 2025), "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL DEMIRAFLORES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"**, para el desarrollo del programa de alimentación escolar vigencia fiscal 2026 y Proyecto **"REALIZAR CONTRATO Y/O CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLROES"** y proyecto **"APOYO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PPL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993.**	
Evidencia: Informe de ejecución metas plan de desarrollo			

Archivo C:/Users/Ovidio/Downloads/Avance_PDT_desarrollo_2025.pdf
Dibujar Pregúntale a Copilot 1 de 67 Editar con Acrobat

Alcaldía de Miraflores

Informe general de seguimiento

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "¡SÍ ES POSIBLE MIRAFLORES!" 2024-2027

AVANCE VIGENCIA GUBERNAMENTAL

SECRETARIA DE DESARROLLO

27/08/2025

LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcalde(sa) Municipal
2024 - 2027

Con tecnología de Adobe Acrobat

Archivo C:/Users/Ovidio/Downloads/Avance_PDT_desarrollo_2025.pdf
Dibujar Pregúntale a Copilot 3 de 67 Editar con Acrol

Miraflores	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES 800029660-1 17 (SEG PDT Físico Vigencia por dependencia) del 27/08/2025	FM -701 Versión 1 Ejecución PDT

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,025 de la SECRETARIA DE DESARROLLO

META		Avance Físico	Avance PA Simple	Avance PA Ponder
OP-001: Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines para habitantes del municipio de Miraflores.-1702008. Responsable de la meta: **SECRETARIA DE DESARROLLO**	El Avance físico de la meta es de **100.00 %**, Avance financiero de la meta: **0.00 %**, el avance de la gestión de la meta, según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de **100 %** y en promedio ponderado es de **100 %**.	100	100	100

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA	Informe de ejecución	Evidencia
Proyecto de acuerdo para crear el Fondo para la Educación Superior - FESMI	Se aprobó y sustentó ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo N° 003 aprobado por la ponencia, por medio del cual se crea el fondo de apoyo para la educación superior de Miraflores - FESMI y se dictan otras disposiciones. Como una estrategia que tiene el reto de mejorar los indices de acceso a la educación superior, con un enfoque diferencial en los estudiantes de bajos recursos, en donde se establecen diversas acciones enfocadas a ajustar el programa y permitir que responda a las necesidades de la población municipal. Así mismo, establece acciones para aumentar el numero de convenios con instituciones de educación superior y para procurar un mayor numero de beneficiarios de población de bajos recursos económicos. Se adjunta acuerdo N° 003 de fecha 25 de febrero de 2025.	

Resumen de ejecución del PA

Actividad del PA	Cant. Prog.	Cant. Ejec.	% Ejec.	Pond.	% Ejec Pond
Proyecto de acuerdo para crear el Fondo para la Educación Superior - FESMI	1.00	1.00	100.00 %	100.00 %	100 %

Archivo C:/Users/Ovidio/Downloads/Avance_PDT_desarrollo_2025.pdf

Dibujar | Pregúntale a Copilot | 4 de 67 | Editar con Acrobat

Miraflores	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES 69022660-1 17 (SEG PDT Físico Vigencia por dependencia) del 27/08/2025	FM -701 Versión 1 Ejecución PDT

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,025 de la SECRETARIA DE DESARROLLO

META		Avance Físico	Avance PA Simple	Avance PA Pender
OP-002: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a productores Miraflorenos.-1702010. Responsable de la meta: **SECRETARÍA DE DESARROLLO**	El Avance físico de la meta es de **100.00 %**, Avance financiero de la meta: **50.39 %**, el avance de la gestión de la meta, según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de **42 %** y en promedio ponderado es de **42 %**.	100	42	42

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA	Informe de ejecución	Evidencia
Contratar 5 profesionales (2 veterinarios, 1 zootecnista, 1 ingeniero agrónomo Y 1 microbiólogo) y 1 técnico agrícola para desarrollar actividades de asistencia técnica agropecuaria	Durante la vigencia 2025, la administración municipal ha realizado el proceso de contratación de dos médicos veterinarios, un zootecnista, una agróloma, un técnico agropecuario, un microbiólogo, y un nuevo proceso orientado a la certificación integrando la gestión ambiental en el componente agrícola y pecuario a pequeños y medianos productores, quienes realizan acciones orientados al desarrollo de actividades de asistencia técnica dirigidas a pequeños y medianos productores, con enfoque en el uso de tecnologías limpias y ambientalmente sustentables por medio de la asistencia técnica agropecuaria e implementación de labranza mínima, siembra directa, abonos verdes, agricultura orgánica, parcela productiva, alelopatía, ensilaje, henolitos, bloques nutricionales y sanidad animal, capacitación en temas de cosecha post cosecha, trazabilidad y empaque, incentivan a productores del sector agrícola en estrategias silvopastoriles agroforestales, atención de emergencias veterinarias, mejoramiento genético, entre otras acciones que han permitido fortalecer las prácticas agrícolas y pecuarias de más de 300 productores rurales. Se adjuntan contratos de prestación de servicios N° 030, 046, 079, 083 y 087, los cuales se pueden visualizar en la plataforma SECOP II.	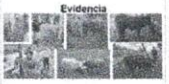

Resumen de ejecución del PA

Actividad del PA	Cant. Prog.	Cant. Ejec.	% Ejec.	Pond.	% Ejec Pond
Contratar 5 profesionales (2 veterinarios, 1 zootecnista, 1 ingeniero agrónomo Y 1 microbiólogo) y 1 técnico agrícola para desarrollar actividades de asistencia técnica agropecuaria.	12.00	5.00	41.67 %	100.00 %	42 %

Archivo C:/Users/Ovidio/Downloads/Avance_PDT_desarrollo_2025.pdf

Dibujar | Pregúntale a Copilot | 5 de 67 | Editar con Acrobat

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,025 de la SECRETARIA DE DESARROLLO

META		Avance Físico	Avance PA Simple	Avance PA Pender
OP-003: Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos en el sector rural.-1702014. Responsable de la meta: **SECRETARÍA DE DESARROLLO**	El Avance físico de la meta es de **86.67 %**, Avance financiero de la meta: **93.19 %**, el avance de la gestión de la meta, según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de **44 %** y en promedio ponderado es de **52 %**.	86.67	44	52

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA	Informe de ejecución	Evidencia
Llevar a cabo procesos de diagnóstico de especies animales a través del equipo de ecografía.	Durante la vigencia 2025, se han llevado a cabo diversos procesos de diagnóstico en especies animales mediante el uso del ecógrafo adquirido en la vigencia anterior. Este equipo ha permitido realizar un seguimiento detallado a los procedimientos de inseminación artificial, así como a otros procesos reproductivos y de mejoramiento genético en el municipio. El acceso al ecógrafo se brinda a solicitud de los productores, quienes han manifestado su interés en las diferentes veredas del municipio. En respuesta a estas solicitudes, se han realizado entre 40 y 50 ecografías diagnósticas. Adicionalmente, se ha llevado a cabo el diagnóstico de vacas destinadas a sincronización a tiempo fijo en las veredas de Tunjita y San Antonio, con el fin de realizar posteriormente la confirmación de preñez mediante ecografía.	
Actividad del PA Contratar un operario de tractor para el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios y de seguridad alimentaria.	**Informe de ejecución** Como parte del servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipo, durante el año 2025 se realizó la contratación de un operario de tractor mediante el proceso de contratación N° 020 y 176 de 2025 con objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE TRACTOR PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ", a través de quien se ha se ha detallado el servicio para el desarrollo de actividades como el arado y alistamiento de terrenos, entre otros trabajos agrícolas. Este servicio se controla mediante el registro de horas de trabajo hasta la fecha (4 de agosto de 2025), se han ejecutado un total de 261 horas, de las cuales 107 fueron pagadas por los usuarios y 96 subsidiadas, beneficiando directamente a 64 productores. Adicionalmente, el servicio del tractor ha sido utilizado en el desarrollo de mandatos en diversas veredas del municipio, apoyando labores como el arrastre de vigas de madera para la construcción de puentes, la fumigación de caminos vereales para el control de maleza, el cargue de materiales, entre otras acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura rural y el bienestar de las comunidades campesinas, y de esta manera los productores tengan la posibilidad de transportar los productos derivados de sus proyectos productivos agropecuarios. Se adjunta programación de tractor y contrato de prestación de servicios del tractorista.	**Evidencia**
Actividad del PA Realizar mantenimiento de la maquinaria agrícola de propiedad del municipio que se utiliza en el	**Informe de ejecución**	**Evidencia**

Informe seguimiento metas plan de desarrollo secretaria de Gobierno y equidad de genero y programas sociales

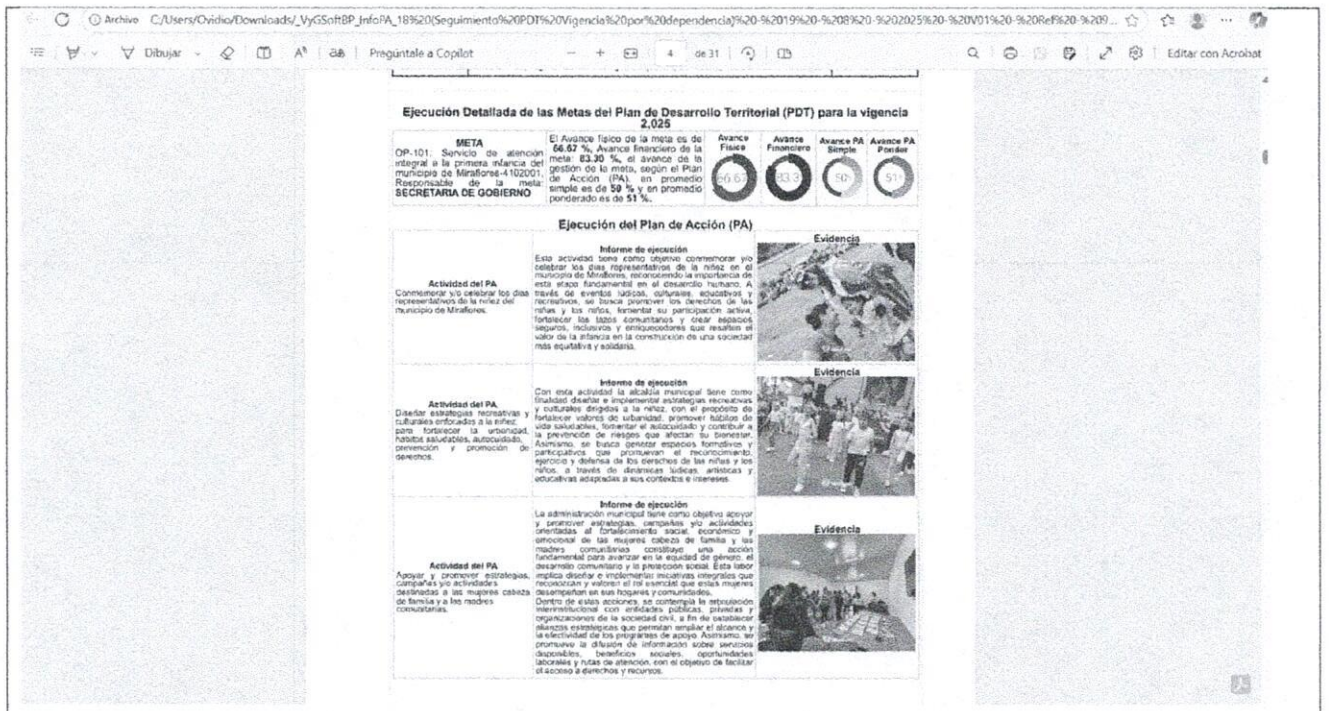

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,025

META		
OP-101. Servicio de atención integral a la primera infancia del municipio de Miraflores-4102001 Responsable de la meta: **SECRETARIA DE GOBIERNO**	El Avance físico de la meta es de **66.67 %**, Avance financiero de la meta: **83.30 %**, el avance de la gestión de la meta, según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de **50 %** y en promedio ponderado es de **51 %**.	Avance Físico 66.6 · Avance Financiero 83.3 · Avance PA Simple 50 · Avance PA Ponder 51

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA Conmemorar y/o celebrar los días representativos de la niñez del municipio de Miraflores.	**Informe de ejecución** Esta actividad tiene como objetivo conmemorar y/o celebrar los días representativos de la niñez en el municipio de Miraflores, reconociendo la importancia de esta etapa fundamental en el desarrollo humano. A través de eventos lúdicos, culturales, educativos y recreativos, se busca promover los derechos de las niñas y los niños, fomentar su participación activa, fortalecer los lazos comunitarios y crear espacios seguros, inclusivos y enriquecedores que resalten el valor de la infancia en la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria.	Evidencia
Actividad del PA Diseñar estrategias recreativas y culturales enfocadas a la niñez para fortalecer la urbanidad, hábitos saludables, autocuidado, prevención y promoción de derechos.	**Informe de ejecución** Con esta actividad la alcaldía municipal tiene como finalidad diseñar e implementar estrategias recreativas y culturales dirigidas a la niñez, con el propósito de fortalecer valores de urbanidad, promover hábitos de vida saludables, fomentar el autocuidado y contribuir a la prevención de riesgos que afectan su bienestar. Asimismo, se busca generar espacios formativos y participativos que promuevan el reconocimiento, ejercicio y defensa de los derechos de las niñas y los niños, a través de dinámicas lúdicas, artísticas y educativas adaptadas a sus contextos e intereses.	Evidencia
Actividad del PA Apoyar y promover estrategias, campañas y/o actividades destinadas a las mujeres cabeza de familia y a las madres comunitarias.	**Informe de ejecución** La administración municipal tiene como objetivo apoyar y promover estrategias, campañas y/o actividades orientadas al fortalecimiento social, económico y emocional de las mujeres cabeza de familia y las madres comunitarias, constituye una acción fundamental para avanzar en la equidad de género, el desarrollo comunitario y la protección social. Esta labor implica diseñar e implementar iniciativas integrales que reconozcan y valoren el rol esencial que estas mujeres desempeñan en sus hogares y comunidades. Dentro de estas acciones, se contempla la articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, a fin de establecer alianzas estratégicas que permitan ampliar el alcance y la efectividad de los programas de apoyo. Asimismo, se promueve la difusión de información sobre servicios disponibles, beneficios sociales, oportunidades laborales y rutas de atención, con el objetivo de facilitar el acceso a derechos y recursos.	Evidencia

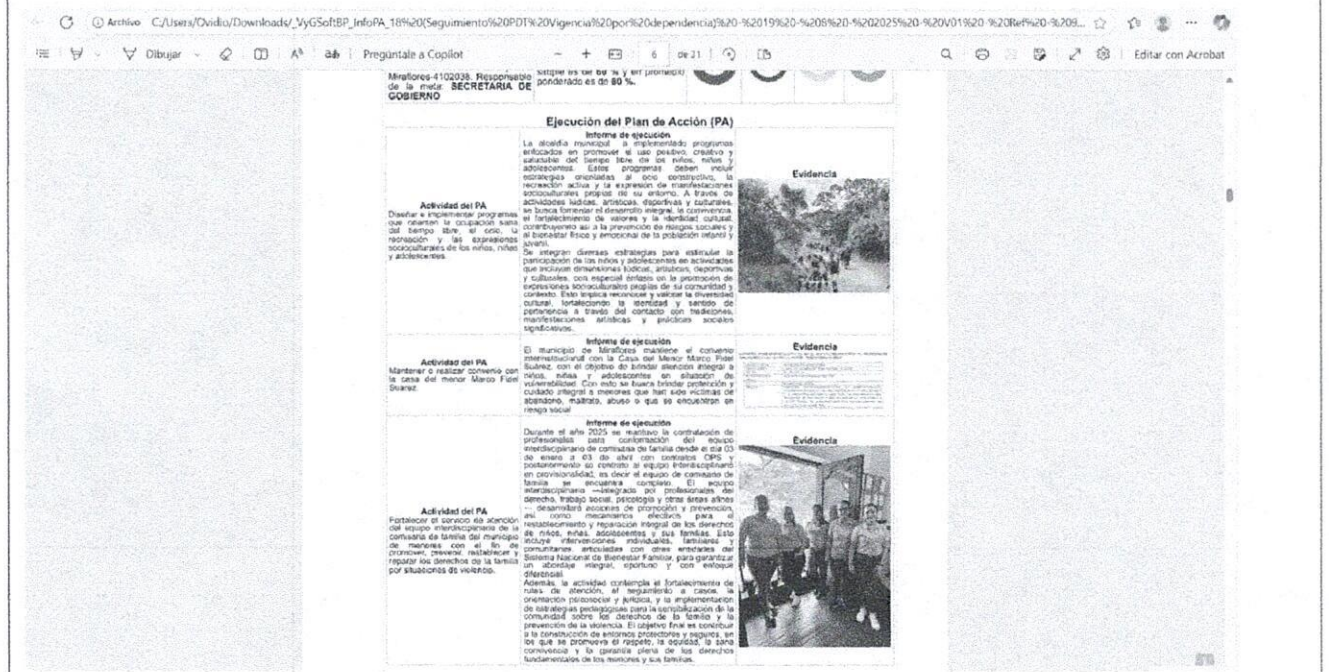

Miraflores-4102038. Responsable de la meta: **SECRETARIA DE GOBIERNO**

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA Diseñar e implementar programas que aseguren la ocupación sana del tiempo libre, el ocio, la recreación y las expresiones sociocultrales de los niños, niñas y adolescentes.	**Informe de ejecución** La alcaldía municipal a implementado programas enfocados en promover el uso positivo, creativo y saludable del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes. Estos programas deben incluir estrategias orientadas al ocio constructivo, la recreación activa y la expresión de manifestaciones sociocultrales propias de su entorno. A través de actividades lúdicas, artísticas, deportivas y culturales, se busca fomentar el desarrollo integral, la convivencia, el fortalecimiento de valores y la identidad cultural, contribuyendo así a la prevención de riesgos sociales y al bienestar físico y emocional de la población infantil y juvenil. Se integran diversas estrategias para estimular la participación de los niños y adolescentes en actividades que incluyan dimensiones lúdicas, artísticas, deportivas y culturales, con especial énfasis en la promoción de expresiones sociocultrales propias de su comunidad y contexto. Esto implica reconocer y valorar la diversidad cultural, fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia a través del contacto con tradiciones, manifestaciones artísticas y prácticas sociales significativas.	Evidencia
Actividad del PA Mantener o realizar convenio con la casa del menor Marco Fidel Suarez.	**Informe de ejecución** El municipio de Miraflores mantiene el convenio interinstitucional con la Casa del Menor Marco Fidel Suárez, con el objetivo de brindar atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Con esto se busca brindar protección y cuidado integral a menores que han sido víctimas de abandono, maltrato, abuso o que se encuentran en riesgo social.	Evidencia
Actividad del PA Fortalecer el servicio de atención del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia del municipio de maneras con el fin de promover, prevenir, restablecer y reparar los derechos de la familia por situaciones de violencia.	**Informe de ejecución** Durante el año 2025 se realizó la contratación de profesionales para conformación del equipo interdisciplinario de comisaría de familia desde el día 03 de enero a 03 de abril con contratos OPS y posteriormente se contrato al equipo interdisciplinario en provisionalidad, es decir el equipo de comisaría de familia se encuentra completo. El equipo interdisciplinario —integrado por profesionales de derecho, trabajo social, psicología y otras áreas afines — desarrollará acciones de promoción y prevención, así como mecanismos efectivos para el restablecimiento y reparación integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Incluye intervenciones individuales, familiares y comunitarias articuladas con otras entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para garantizar un abordaje integral, oportuno y con enfoque diferencial. Además, la actividad contempla el fortalecimiento de rutas de atención, el seguimiento a casos, la orientación psicosocial y jurídica, y la implementación de estrategias pedagógicas para la sensibilización de la comunidad sobre los derechos de la familia y la prevención de la violencia. El objetivo final es contribuir a la construcción de entornos protectores y seguros, en los que se promueva el respeto, la seguridad, la sana convivencia y la garantía plena de los derechos fundamentales de los menores y sus familias.	Evidencia

6	Brindar acompañamiento al Consejo de Gobierno y a la administración municipal en	Se brindó asesoría a la administración municipal en los diferentes Consejo de Gobierno, para hacer seguimiento a la ejecución presupuestal y para hacerle seguimiento a los	Actas de consejo de gobierno que reposan en la secretaria General.

	materia administrativa y de sistemas de gestión.	sistemas de gestión, y formulación de plan de acción 2025, y temas relacionados con la audiencia pública de rendición de cuentas 2024.	

Evidencia:

Se brindo asesoría a la administración municipal en la verificación del cumplimiento de metas del plan de desarrollo y seguimiento a ejecuciones presupuestales y seguimiento a la ejecución presupuestal. .

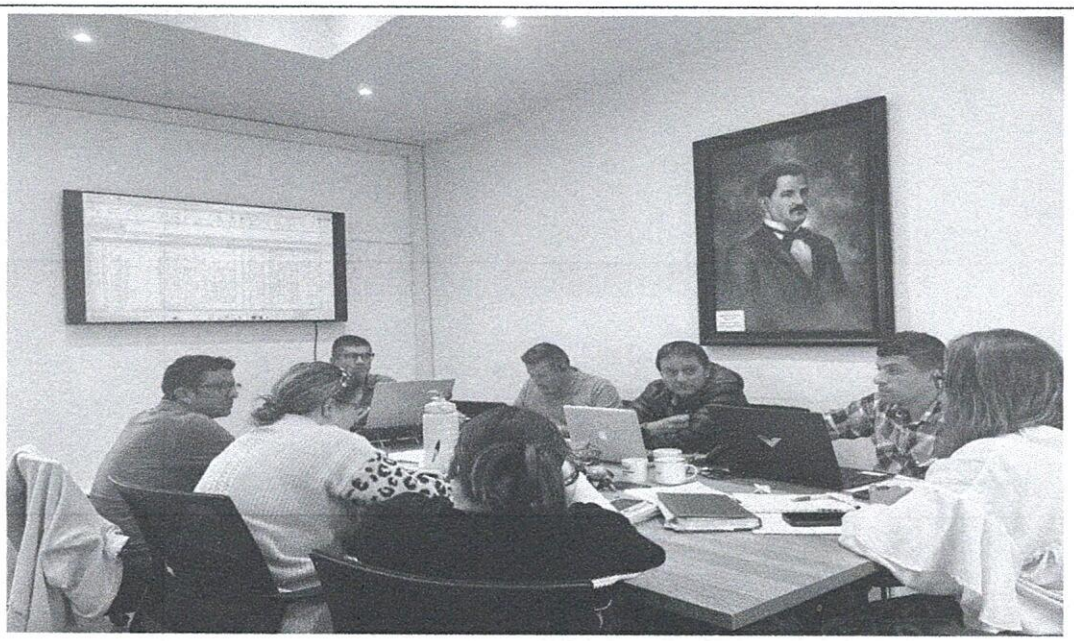			
6	Asesoría en procesos de rendición de cuentas e implementación de la política de transparencia y acceso a la información pública, defensa jurídica, eficiencia del gasto público entre otras.	Actividad realizada anterior cuenta parcial 1. Y se ha asesorado la entidad en rendición de cuentas periódica sobre el cumplimiento de metas del plan de desarrollo.	NA .

Cordialmente,

EDUAR OVIDIO BERNAL FOSNECA
C.C. 7.185.799 de Tunja
Contratista

Vo. Bo. ALEX FERNEY PAEZ SANCHEZ
Secretaria planeación e Infraestructura.
Supervisora del contrato

Tunja, 04 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO 08

EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES

DEBE A:

EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA
C.C Nº 7.185.799 de Tunja, Boyacá

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.250.000).

Por concepto de: pago parcial No. 08, comprendido entre el 03 de agosto y el 02 de septiembre de 2025 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 004 de 2025 cuyo objeto es "ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÒN E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES".

Cordialmente:

EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA
C.C Nº 7.185.799 de Tunja, Boyacá
Cel. 310 311 5243

Certificación
Bancaria

Jueves, 29 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA identificado(a) con CC 7185799, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	25884761789	2012-06-25	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7185799
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	TRANSVESAL 16B N 32-22	TELÉFONO:	7400000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7985899090**	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/09/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1752962581

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.000	$ 0	$ 336.000
SUBTOTALES:										**$ 336.000**	**$ 0**	**$ 336.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 262.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 262.500	$ 0	$ 0	$ 262.500
SUBTOTALES:													**$ 262.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 262.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.000	$ 11.000	$ 0	$ 0	$ 11.000
SUBTOTALES:									**$ 11.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 7185799	BERNAL FONSECA EDUAR OVIDIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 7.500.000			NO								01-10									

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.100.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.100.000	$ 262.500	$ 0	$ 262.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.100.000	7185799	$ 11.000

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 609.500

Planilla Pagada